



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 3a. SESION EXTRAORDINARIA– 6 DE ENERO DE 2022

Presidencia de la señora concejal Fabiola Mara Buosi

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Franco Beverini

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola
ARROYO, Nicolás
ARZUAGA, Mariano Alberto
ASCUAGA, Fernando Andrés
BARRIONUEVO, Juan Martín
BIONDINI, María Laura
BUOSI, Fabiola Mara
CABIRON, María Silvina
CENDRA SEGURA, Juliana
DAGUERRE, Pablo Germán
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto
JOUGLARD, Adrián
LOPEZ, Analía
MARCHESE, Sebastián
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
MOLLO, Antonio Osvaldo
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PACE, Karina
PIRES, Romina
RODRIGUEZ, Valeria Diana
ROSENFELT, Pablo
TREJO, Esteban
VELEZ, Gonzalo

AUSENTES

CAPUTO, Gisela Melisa
MARTINEZ, Soledad
RUBIO, Silvina Alejandra

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Juramento concejales suplentes.(P.3)

3 - Aprobación de Actas.(P.3)

4 - Decreto de Presidencia.(P.3)

5 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.4)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto acta permiso uso precario y condiciones firma Alfalfa y Forraje de la Patagonia, Exp. 157-HCD-2011.(P.4)

II - Proyecto de ordenanza autorizando contrato de locación de inmueble de la localidad de Cabildo, Exp. 328-HCD-2019.(P.4)

III - Proyecto de ordenanza Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2022, Exp. 606-HCD-2021.(P.4)

IV - Proyecto de ordenanza aceptado donación al Centro de Salud Dharma y la Unidad Sanitaria de Harding Green, Exp. 755-HCD-2021.(P.4)

V - Proyecto de ordenanza autorizando pago a favor de la agente María Jessica Giménez, Exp. 770-HCD-2021.(P.4)

VI - Proyecto de ordenanza regularización dominial Barrio Don Bosco, Exp. 840-HCD-2021.(P.4)

VII - Proyecto de ordenanza Licitación Pública por extensión de desagües cloacales en Barrio Altos de Palihue, Exp. 843-HCD-2021.(P.4)

- | | |
|--|--|
| <p>VIII - Proyecto de decreto Liliana Paula Cerato solicita eximición de tasas y derechos municipales Ley Alas, Exp. 1-HCD-2022.(P.4)</p> <p>IX - Proyecto de decreto Sr. Intendente Municipal solicita licencia, Exp. 2-HCD-2022.(P.4)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza Estudio de Costos Transporte Público de Pasajeros, Exp. 1.226-HCD-2016.(P.24)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando informes respecto al incidente automovilístico protagonizado por Fabián Tuya, Exp. 115-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza aceptando donación al Centro de Salud de Ingeniero White, Exp. 574-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza aceptando donación al Centro de Salud Dharma, Exp. 597-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XIV - Proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a generar consensos para contar con una legislación local de Alcohol Cero al Volante, Exp. 631-HCD-2021.(P.26)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio entre el Hospital Municipal y el Instituto Regional del Sur, Exp. 754-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XVI - Proyecto de decreto otorgando plan de pago por obra de pavimentación en calle Emilio Rosas al vecino Juan Bautista Faundez Vega, Exp. 781-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XVII - Proyecto de ordenanza Plan de regularización dominial Viviendas Barrio 17 de Agosto de Bahía Blanca, Exp. 788-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XVIII - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Benos Aires la implementación del boleto gratuito estudiantil para la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 807-HCD-2021.(P.26)</p> <p>XIX - Proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a adoptar medidas sanitarias frente al Covid 19 en concordancia con normativas nacionales y provinciales, Exp. 813-HCD-2021.(P.27)</p> <p>XX - Proyecto de resolución expresando</p> | <p>beneplácito por el lanzamiento del Plan de Exportaciones para el desarrollo 2022, Exp. 814-HCD-2021.(P.28)</p> <p>XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un Centro Vecinal en el Balneario Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 815-HCD-2021.(P.28)</p> <p>XXII - Proyecto de decreto aprobando Convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Comando de la Tercera División de Ejército "General Julio Argentino Roca", Exp. 818-HCD-2021.(P.28)</p> <p>XXIII - Proyecto de resolución manifestando beneplácito por la extensión del Programa "Progresar" en adolescencias de 16 y 17 años de edad, Exp. 838-HCD-2021.(P.28)</p> <p>XXIV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la participación del ciudadano Bruno Mérito en el modelo de la Organización de Naciones Unidas en la ciudad de New York, Exp. 839-HCD-2021.(P.25)</p> <p>XXV - Proyecto de resolución expresando repudio por las acciones ilegales de persecución llevadas a cabo durante el Gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal, Exp. 5-HCD-2022.(P.28)</p> <p>XXVI - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre resolución del conflicto con al Asociación de Profesionales Médicos de la Salud, Exp. 9-HCD-2022.(P.30)</p> <p>-Apéndice.(P.31)</p> <p>
</p> <p>-En la ciudad de Bahía Blanca, a los seis días del mes de enero de 2022, a la hora 11:50.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">AUSENCIAS E INCORPORACIONES</p> <p>SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.</p> <p>-Se toma asistencia.</p> |
|--|--|

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Se encuentra ausente con aviso los concejales Caputo, Martínez y Rubio en cuyos reemplazos los concejales suplentes Marchese, Trejo y Arroyo respectivamente.

2

JURAMENTO CONCEJALES SUPLENTE

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Procederemos a tomar juramento a los concejales suplentes, los invitamos a acercarse al estrado para la jura.

Concejal Sebastián Manuel Marchese, ¿jura usted por Dios, la Patria, la Democracia y la Constitución desempeñar fielmente el cargo de Concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí juro.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

Concejal Juliana Cendra Segura, ¿jura usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí juro.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

Concejal Nicolás Alberto Arroyo, ¿jura usted por Dios, la Patria, la Democracia y la Constitución desempeñar fielmente el cargo de Concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí juro.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 26 del día 28 de diciembre de 2021.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 22 del día 3 de diciembre de 2021 y los Diarios de Sesiones N° 23, 24 y 25 del día 13 de diciembre de 2021.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

4

DECRETO DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Por Secretaría se

dará lectura al Decreto de Convocatoria.

SRA. SECRETARIA (Pisani).- Dice así:

“DECRETO N° 1:

Visto la petición realizada por la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo y de los distintos bloques que componen este Honorable Cuerpo, y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Convócase al Honorable Concejo Deliberante a la Tercera Sesión Extraordinaria, para el día 6 de Enero de 2.022, a las 11:00 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente

O R D E N d e l D I A

A) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES PUBLICO”

- 1) Exp. 157-HCD-2011, Acta permiso uso precario y condicionado firma Alfalfa y Forraje de la Patagonia.
- 2) Exp. 328-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando contrato de locación de inmueble de la localidad de Cabildo.
- 3) Exp. 606-HCD-2021, proyecto de ordenanza Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022.
- 4) Exp. 755-HCD-2021, proyecto de ordenanza aceptando donación al Centro de Salud Dharma y a la Unidad Sanitaria de Harding Green.
- 5) Exp. 770-HCD-2021, proyecto de ordenanza autorizando pago a favor de la agente Mariana Jessica Gimenez.
- 6) Exp. 840-HCD-2021, proyecto de ordenanza regularización dominial Barrio Don Bosco
- 7) Exp. 843-HCD-2021, proyecto de ordenanza Licitación Pública por extensión de desagües cloacales en calles del Barrio Altos del Palihue.
- 8) Exp. 1-HCD-2022, proyecto de decreto Liliana Paula Cerato solicita eximición de tasas y derechos municipales Ley Alas.
- 9) Exp. 2-HCD-2022, proyecto de decreto Señor Intendente Municipal solicita licencia.
- 10) Exp. 1.226-HCD-2016, proyecto de ordenanza estudio de costo de Transporte Público por colectivos.

B) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR CONCEJALES PARA SER DECLARADOS DE "URGENCIA E INTERES PUBLICO"

- 11) Exp. 115-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informes respecto al incidente automovilístico protagonizado por Fabián Tuya.
- 12) Exp. 574-HCD-2021, proyecto de ordenanza aceptando donación al Centro de Salud de Ing. White.
- 13) Exp. 597-HCD-2021, proyecto de ordenanza aceptando donación al Centro de Salud Dharma.
- 14) Exp. 631-HCD-2021, proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a generar consensos para contar con una legislación local de Alcohol cero al Volante.
- 15) Exp. 754-HCD-2021, proyecto de ordenanza Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero. Convalidando convenio entre el Hospital y el Instituto Regional del Sur.
- 16) Exp. 781-HCD-2021, proyecto de resolución otorgando plan de pago por obra de pavimentación en calle Emilio Rosas al vecino Juan Bautista Faundez Vega
- 17) Exp. 788-HCD-2021, proyecto de ordenanza Plan de regularización dominial Viviendas Barrio 17 de Agosto Bahía Blanca.
- 18) Exp. 807-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la implementación del boleto gratuito estudiantil para la ciudad de Bahía Blanca.
- 19) Exp. 813-HCD-2021, proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a adoptar medidas sanitarias frente al Covid-19, en concordancia con normativas nacionales y provinciales.
- 20) Exp. 814-HCD-2021, proyecto de resolución expresando beneplácito por el lanzamiento del Plan de exportaciones para el desarrollo 2022.
- 21) Exp. 815-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un Centro Atención vecinal en el Balneario Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca.
- 22) Exp. 818-HCD-2021, proyecto de decreto aprobando Convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Comando de la Tercera División de Ejército "T.T. Gral. Julio Argentino Roca".
- 23) Exp. 838-HCD-2021, proyecto de

resolución manifestando beneplácito por la extensión del programa "Progresar" a las adolescencias de 16 y 17 años de edad

- 24) Exp. 839-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la participación del ciudadano Bruno Mérito en el modelo de la Organización de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York.
- 25) Exp. 5-HCD-2022, proyecto de resolución expresando repudio por las acciones ilegales de persecución llevadas a cabo durante el Gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal.
- 26) Exp. 9-HCD-2022, proyecto de comunicación solicitando informe sobre resolución del conflicto con la Asociación Profesionales de la Salud.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 5 de Enero de 2022".

5

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Se pone a consideración la Urgencia e Interés Público de los asuntos a tratar.

-Aprobados por unanimidad.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del Orden del Día. Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- De acuerdo a lo conversado en labor, para poner en consideración en forma conjunta los Puntos I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- En consideración del Cuerpo la votación en conjunto.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).-A consideración del Cuerpo los Puntos I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

PRESUPUESTO DE CASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2022

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la

concejal Cendra Segura.

SRA. CENDRA SEGURA.- Señora presidenta, hoy vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022.

En primer lugar quiero mencionar que el presupuesto está elaborado de manera equilibrada y razonable, con mucho diálogo entre las diferentes áreas de la Municipalidad que aportaron sus miradas, su experiencia de trabajar en cada una de ellas, buscando optimizar el uso de los recursos para darle un uso inteligente, justamente.

El importe total del presupuesto de la Municipalidad de Bahía Blanca para el año 2022 es de \$ 19.348.206.898,61, que significa un incremento del 60,7% respecto del año 2021.

En cuanto a las pautas de elaboración del presupuesto, se elaboró con una previsión de la inflación anual del orden del 48% y 49%, a partir de los datos del relevamiento que publica el Banco Central, el Relevamiento de Expectativas del Mercado, que estaban publicados al momento de la confección del presente proyecto. Cabe destacar que a ese momento no se contaban con datos ciertos respecto de los ingresos provenientes de Provincia y Nación para el periodo 2022.

Como dato de color, si queremos comparar el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, podemos ver una misma tendencia en los valores proyectados; el Presupuesto Municipal 2022 se incrementó en un 60,7% respecto al año 2021, mientras que en la Provincia el aumento fue del 62,3%. Bastante similares, más aún teniendo en cuenta que un porcentaje de los ingresos municipales no fue posible preverlos correctamente por la falta de comunicación de Provincia y Nación.

Para darles un pantallazo de la estructura que se manejó para poder armar el presupuesto, las bases que se tomaron, lo más importante que se puede mencionar son los ejes de gestión; se puso especial foco en esto para que el presupuesto sea coherente con el ejes de gestión que plantea el Intendente.

Los tres ejes de gestión que plantea el Poder Ejecutivo y sobre los que se puso especial foco al momento de elaborar el presente presupuesto, son: Servicios de Calidad, Producción y Desarrollo Regional y Ciudad para las Personas.

En cuanto a Servicios de Calidad, se refiere a la modernización del Estado y tener como prioridad los servicios públicos: mantenimiento de calles de tierra, mantenimiento del espacio público, bacheo de calles, higiene urbana que incluye recolección de residuos y basurales a cielo abierto, y la atención primaria de la Salud.

En cuanto a este primer punto, se va a poner

especial énfasis en la relación con el vecino, para que la misma sea más cercana y de calidad, con acciones que den respuesta rápida a sus necesidades. Una acción concreta tendiente a facilitar la tarea del vecino a la hora de presentar necesidades es la creación en la Secretaría de Gestión Urbana. Al centralizar los servicios allí, se logra unificar las respuestas para darle celeridad a las soluciones, mejorando significativamente la respuesta al vecino.

Otro ejemplo de trabajo en el mejoramiento de los servicios de calidad tiene que ver con los avances logrados en relación a las cooperativas, se generaron espacios de diálogo, estableciendo reglas claras que permiten contratos transparentes, y luego se ven reflejados en espacios públicos más limpios, cuidados y embellecidos. En este orden y gracias al trabajo en conjunto de la Dirección de Espacios Públicos y el área de Dirección de Servicios Cooperativos. En este orden de ideas es que el presupuesto destinado al mantenimiento de Espacios Verdes tuvo un incremento del 77% respecto del año 2021, lo que permitirá incorporar nuevos espacios y agregar tareas de cuidado a los existentes como repintado de juegos, arreglo de mobiliario vandalizado, entre otras tareas.

En lo que respecta a Salud, el presupuesto para el año 2022 para el Hospital Municipal y el Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias es de \$ 3.654.539.700, significando un aumento del 52% respecto al año anterior, por encima de la inflación prevista para el periodo.

Con respecto al segundo eje, no es segundo porque sea menos importante sino por una cuestión de desarrollo de la explicación, es la Producción y Desarrollo Regional. Aquí se buscará la Integración Regional, la Inversión Productiva, la Capacitación y Certificación Laboral, la Promoción Cooperativa y el Trabajo en Comunidad. Se buscará promocionar inversiones productivas con valor agregado para la región, y especialmente para nuestra ciudad.

Una muestra de esto es la nueva ordenanza que aprobó este Cuerpo, con el Régimen para Promoción de Inversiones, que está destinada a facilitar el crecimiento de empresas ya instaladas en nuestra ciudad que tengan proyectos de ampliación, pudiendo ser el aumento de la capacidad productiva, la incorporación de nuevos productos, mejoras de calidad en productos o procesos; y atraer a aquellas nuevas que quieran radicarse aquí, que constituyan una actividad industrial, presten servicios logísticos o proyectos de generación de energía de fuentes no renovables.

También es oportuno destacar que en el Parque Industrial, luego de la intervención en el 2019 y la elección de nuevas autoridades, se inscribió la nueva asociación en el Registro de las Personas

y en la Dirección de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

En el 2022 se continuará con la pavimentación de calle Pedro Pico, generándose un acceso alternativo al parque, reduciendo riesgos de accidentes y una vía para el tránsito pesado. Por otra parte, en el 2022 se pondrá en marcha una estación transformadora de media tensión que mejorará la estabilidad y alimentación de energía eléctrica al parque. Dada la importancia de este eje, se dio la creación de la Secretaría de Producción, que será la encargada de coordinar y centrar los esfuerzos necesarios para cumplir con este objetivo. Para el año 2022 se prevé una inversión de \$ 20.000.000 para reacondicionar el ex centro logístico Lucaioli en General Cerri, cuyo fin será aprovechar la infraestructura para ser empleado por los productores hortícolas del Sauce Chico.

Como tercer eje, está la Ciudad para las Personas. La idea de este eje es justamente que las personas que viven en la ciudad de Bahía Blanca puedan disfrutarla, y encuentren un lugar donde desarrollarse y crecer, que los trámites sean más ágiles, que sea un terreno fértil para emprender, para formarse y que todo se desarrolle en un ambiente limpio y sano.

Para esto el trabajo conjunto de diversas Secretarías es crucial. Desde la Secretaría de Gestión Urbana, se priorizará la creación de nuevos espacios públicos, la puesta en valor de los existentes, el arreglo de fuentes, la mejora en la accesibilidad de los parques y plazas, tal como se viene realizando. Uno de los parques más emblemáticos de la ciudad, como lo es el Parque Independencia, ya está por comenzar la primera etapa de su puesta en valor, y en el Presupuesto 2022 está prevista la licitación de la segunda etapa por \$ 48.000.000 más, totalizando una obra de \$ 80.000.000 en los dos años.

En el marco de este eje se da la creación de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital, que tendrá como pilares Espacio Tecno, Infinito por Descubrir, Punto TIC y Aprendé 4.0, que buscan profundizar las acciones en favor de la educación complementaria, la innovación, el emprendedurismo y la capacitación sobre empleos del futuro.

También en este marco se considera el concepto de "Ciudad Conectada", no sólo con la continuación de la red de ciclovías, sino también con la proyección de \$ 20.000.000 para la compra de cámaras. Por otra parte, la creación de Expedientes Digitales que harán más ágiles los trámites y seguimiento de expedientes.

En cuanto a Medio Ambiente, además del aporte de SAPEM Ambiental en la Higiene Urbana, se harán acciones complementarias, como por ejemplo puntos limpios, recolección de residuos especiales con envío a la Ecoplanta. Las partidas destinadas a la Gestión Ambiental han tenido un

importante refuerzo, aumentando en un 80% para la Recolección de Residuos y casi un 200% más para las acciones complementarias mencionadas.

Todos estos ejes se fundan en la creación de la Secretaría General que, dentro de otras tareas, será la encargada, mediante la Subsecretaría de Coordinación y Calidad de Gestión, de controlar y realizar el seguimiento para el cumplimiento de las políticas de gestión delineadas por el Intendente. También será quien facilite las tareas entre las distintas secretarías para que funcionen de manera coordinada, con un objetivo en común y no en compartimentos estancos.

Por último, y por eso no menos importante, quiero destacar la predisposición de todos los integrantes del Poder Ejecutivo que se sentaron en este recinto a comentar los lineamientos de gestión para el año 2022, y estuvieron abiertos a recibir todo tipo de consultas, así como también han ofrecido estar a disposición para cualquier otra inquietud que pudiera surgir posteriormente. Este hecho no es menor, es coherente con el estilo de gobierno que plantea este espacio político, donde la transparencia y la apertura de datos son dos premisas o pilares fundamentales a la hora de gestionar.

Particularmente creo que el disenso por el disenso mismo sin sugerencias, sólo por llevar distinta bandera política, sin una propuesta, una idea, una sugerencia que enriquezca la gestión, pertenece a la vieja política. Estoy convencida que la nueva política se construye desde el diálogo, el aporte de las distintas miradas, el logro de consenso, donde pertenecer a distintos espacios no sea un problema, sino una oportunidad de dar una mirada distinta que ilumine, mejore y enaltezca la gestión del partido al que le toca gobernar.

Este "construir juntos" es lo que enriquece nuestra tarea como concejales frente a los vecinos que esperan respuestas concretas, que se reflejen en una mejora en sus condiciones de vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señora presidenta, como todos los años nos encontramos analizando la presentación del Presupuesto Municipal, que no es otra cosa que la expresión pública de las políticas a llevar adelante por el Gobierno, en este caso de Héctor Gay, y la asignación de recursos a las mismas, las prioridades establecidas y los ejes de trabajo.

Una esperaba que habiendo atravesado una pandemia de características inusitadas, que paralizó buena parte de la actividad económica de la ciudad y que deterioró la calidad de vida de

gran parte de su ciudadanía, los objetivos primordiales serían aquellos relacionados a la reactivación económica, educativa, cultural y social de nuestra comunidad, pero la verdad que no se percibe esto en lo presupuestado.

En particular, y ya que la concejala preopinante habló de miradas distintas y de lo significativo que es realizar aportes a este presupuesto para tratar de generar consensos, voy a referirme a la mirada distinta que tiene nuestro espacio respecto a tres áreas sistemáticamente olvidadas y desestimadas por la gestión de Héctor Gay, y que son Cultura, Educación y Género.

En el primer caso y si bien el Director del Instituto Cultural manifestó su compromiso de respetar la estructura jurídica vigente vinculada al sector, vemos un presupuesto que no se adecúa a la necesidad real de dinamizar el área y estimular las actividades culturales y artísticas tan dañadas por la crisis sanitaria.

Las partidas asignadas, tanto las que tienen destinos específicos, es decir recursos afectados por ordenanza, como el Fondo Municipal de las Artes, los hechos artísticos culturales no eventuales, es decir los permanentes, y los Espacios Culturales Independientes, son exiguas en términos reales y porcentualmente muy por debajo de la inflación, parámetro tomado por el Municipio para el incremento de las tasas y del incremento en general del Presupuesto Municipal.

También las destinadas a las Orquestas Infanto Juveniles y los Coros Municipales y a la de la Comedia Municipal y los fondos disponibles para la contratación de artistas nos parecen muy magros, incluso creemos que los destinados a las orquestas y a los coros difícilmente puedan garantizar salarios durante todo el año para los y las trabajadoras del sector.

A modo de ejemplo de lo explicitado hay \$ 6.500.000 asignados para el sostenimiento de 8 museos por todo concepto y \$ 6.000.000 para el Teatro Municipal, en contrapartida vemos en otra partida \$ 44.000.000 para la Terminal de Ómnibus. Hay números que realmente no se comprenden.

Muchas veces los incrementos porcentuales parecen significativos, pero no lo son cuando las cantidades son irrisorias. La construcción del almacén de guarda para las obras del Museo de Arte Contemporáneo sigue en la eterna espera. Tal vez se pongan en acción cuando tengamos que lamentar la pérdida de alguna obra de arte inestimable.

En resumen, se observa que el presupuesto de Cultura para el 2022 es el 1,37% del presupuesto total contra un 2,17% en 2021, esto habla a las claras de un retroceso en la inversión.

Con respecto a Educación, más allá de la sostenida desjerarquización del área, primero subsecretaría, luego dirección, este año separada del Instituto Cultural e incorporada al área Gobierno sin una explicación concreta y fundamentada de cuál es la idea, seguimos teniendo una mirada diferente sobre el destino del Fondo Educativo. Siguen priorizando la educación no formal, prevalece el circo, el crochet, el rap y las historietas, cuando nuestras infancias y juventudes demandan fortalecer otro tipo de aprendizajes.

El Fondo Educativo es un recurso económico muy importante que en el espíritu de la ley que le da sustento, debe darle prioridad a la educación formal y especialmente a solucionar los problemas de infraestructura. Menos mal que la ley establece un piso del 40% para las reparaciones edilicias, porque si no estableciera ese piso, difícilmente veríamos destinados fondos a las obras.

Ese piso ustedes lo han transformado en un techo, y la verdad es si queremos escuelas sanitariamente seguras y ediliciamente confortables para la vuelta a las clases presenciales, ese piso no debiera ser el techo, con lo cual a los \$ 245.000.000 presupuestados para obras, debieran agregársele gran parte de los \$ 100.000.000 presupuestados para programas y proyectos educativos de dudosa asistencia por parte de los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca.

Necesitamos escuelas con baños y cocinas en condiciones, que no se lluevan y con ambientes ventilados, las persianas deben poder levantarse, los ventiladores deben poder abrirse sin caer sobre la cabeza de las y los estudiantes. El edificio emblema de Vieytes 51 lleva cuatro años cercado, y las obras siguen pendientes.

Se habló mucho en este recinto de las dificultades de conectividad y de la carencia de dispositivos, pues la verdad que podrían haber utilizado recursos del Fondo Educativo para adquirir y entregar notebooks o tablets, incluso para brindar internet a más de 8 o 9 escuelas a las que se les proporciona. En este presupuesto replicaron el mismo importe del 2021, magros \$ 400.000 que generalmente se subejecutan.

Respecto a la Escuela San Roque sólo se explicita presupuestariamente la magra suma de \$ 600.000 de origen municipal, cuando el establecimiento también recibe del Fondo Educativo en concepto de subsidio aproximadamente \$ 12.000.000, del cual se desconoce en qué se invierte.

La verdad que lo único que observamos es qué claro tenían a poco de asumir la necesidad de disolver la Mesa de Seguimiento, era la única forma de poder manejar discrecionalmente,

como lo han hecho desde entonces, ese recurso afectado.

Un capítulo aparte merece el área de Género, año tras año es imposible conocer cuánto es el dinero presupuestado para políticas en este sentido.

En muchas sesiones hemos tenido que escuchar por parte de uno de los concejales de su espacio cifras y estadísticas de las crecientes situaciones de violencia de género, pues la verdad que esa preocupación manifestada por el espacio o por lo menos por el concejal integrante del mismo, no se trasluce en un plan de acción integral por parte del Ejecutivo Municipal para prevenir estas situaciones.

Quienes militamos por la igualdad para las mujeres y las diversidades sexuales e identitarias, aspiramos a un presupuesto con perspectiva de género. No hay un plan de acción del Municipio contra la violencia de género, ni partida asignada para el mismo. No se visualizan programas destinados a promover la igualdad de género teniendo en cuenta las diferencias que se observan en el acceso a derechos. Ni siquiera se muestra cuánto piensa destinar el Municipio a capacitar a su personal y funcionarios en perspectiva de género.

Lamentamos tener una mirada absolutamente distinta respecto a estas tres áreas y ponemos a consideración nuestros puntos de vista.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la concejal Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ.- Señora presidenta, en esta Tercera Sesión Extraordinaria y a menos de un mes de haber asumido esta banca como concejal representando las ideas de la Libertad, me toca considerar un presupuesto que promueve cambios de mejoras.

Espero que así sea, daré el seguimiento necesario para que esto se refleje a lo largo del 2022, porque las tasas que han sufrido el incremento y ajuste por inflación de todos los bahienses, son la principal fuente de ingreso de este Municipio.

Hay dos razones positivas fundamentales y prioritarias que me importan como bahiense, porque bahiense es lo primero que soy. En primer lugar es que Bahía Blanca es uno de los pocos distritos que no depende mayoritariamente de los ingresos de coparticipación, que tan poco nos retribuyen proporcionalmente a lo que los bahienses aportamos a la Provincia y a la Nación. Y en segundo lugar, porque encuentro este presupuesto con una presentación no deficitaria, es decir que es un presupuesto que no presenta déficit.

Pero mi consideración no es un pase libre, mi consideración no es un cheque en blanco, mi consideración es que me van a encontrar acompañando este presupuesto, pero no será una intención funcional, no soy funcional a este sistema bipartidista que desde hace años nos ha traído a este 2022 cada vez más empobrecidos y cada vez menos saludables.

Realmente llegué a la política porque me siento harta de escuchar culpas recíprocas de una famosa y tal vez demasiado publicitada grieta en los medios, que no hace más que esconder de una forma cobarde culpas que no aportan a la verdadera transformación de un país que tiene todo para ser próspero, y nos encuentra, vuelvo a repetir, en este 2022 cada vez más empobrecidos y menos saludables.

Me importa también aclarar que para Bahía Blanca advierto en este presupuesto que le da la espalda a dos áreas fundamentales que para mí son importantísimas y claves en el desarrollo económico y social, y que tienen que ver con el Área de Turismo y con el Área de Deportes.

El Turismo es una actividad económica, es un sector que genera empleo y trabajo genuino. Hablando de dar prioridad a la región, haber destinado \$ 1.500.000 al Turismo es prácticamente haberlo desestimado.

En cuanto a los Deportes, me gustaría que esta Subsecretaría, ahora que pasa a depender de la Secretaría de Gobierno, entienda que el deporte y también la actividad física como promotora de la salud, son indispensables para mantener una sociedad sana.

Entonces el Turismo genera empleo, el Deporte y la actividad física generan salud.

En cuanto al presupuesto destinado al Área de Salud y considerando este presupuesto general de más de \$ 19.000.000, me resulta un poco difícil de comprender cómo en Salud hoy tenemos conflictos salariales con los médicos que prestan su servicio en la atención municipal. Me gustaría, y me iré interiorizando con un compromiso vehemente, que los presupuestos entre el Hospital Municipal y lo que se designa al sector de Salud Primaria sean más equitativos porque la prevención es clave, la prevención nos cuesta a la sociedad mucho menos que la enfermedad.

Así que un presupuesto más equitativo tanto en Infraestructura como en Recursos Humanos, porque quiero ver una ciudad cada vez más saludable y nunca más menos restringida.

Así termino diciendo que el año 2022 me encontrará dando el seguimiento oportuno para que cada peso, para que cada proyecto o para que cada una de las mejoras que este presupuesto indica con esta transformación orgánica de secretarías, bueno, lo veamos

realmente reflejados en nuestro bienestar como ciudadanos bahienses.

Me encontrarán dando ese seguimiento puntual y pormenorizado para tener luego en el 2022 una análisis crítico.

Y como siempre vuelvo a decir que es un faro en Avanza Libertad el sentido común. Mi voto es mi voto razonado.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señora presidenta, yo me voy a referir al Presupuesto de Políticas Sociales y en particular a aquella políticas destinadas a las niñeces, adolescencias y personas mayores.

En primer lugar decir que las niñeces, las adolescencias, las personas mayores no son una prioridad para este Municipio y esta situación la refleja precisamente el Presupuesto 2022 que en términos generales, como bien se mencionaba, sufrió un aumento del 60%, pero esto no pasó en todas las áreas, en el caso del Área de Niñez con recursos propios estamos hablando del 35%.

Recién se mencionaba que para la elaboración del presupuesto también se tuvo en cuenta la pauta inflacionaria del 48% y 49%, sin embargo, como bien mencionaba, en el Área de Niñez es del 35%. y en el caso de Adultos Mayores con recursos propios, estamos hablando del 20%.

Claramente acá el Municipio se aparta de los principios centrales de la Agenda 2030 que es justamente no dejar a nadie atrás, justamente haciendo foco en los sectores más vulnerables. Debemos decir que el Municipio de Bahía Blanca sí deja atrás en la asignación de recursos a los niños, a las niñas y a las personas mayores.

Tanto la Convención de los Derechos del Niño como sus protocolos facultativos, como la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, establecen la asignación prioritaria y privilegiada de recursos tanto para las niñeces, para las adolescencia y para las vejeces.

Sin embargo en este Presupuesto Municipal que impulsa el gobierno local de Cambiemos, son los últimos de la fila. Pero ¿sabe qué pasa, señora presidenta? Son los primeros en sufrir los impactos de la desigualdad, son los primeros en sufrir la pobreza en todas sus dimensiones, son los primeros en sufrir acá, en la ciudad de Bahía Blanca, la ausencia del Estado Municipal.

Y cuando hablo de Niñez y cuando hablo de Vejez, estamos hablando de etapas de la vida de mayor vulnerabilidad, etapas de la vida en la niñez que definen y condicionan los futuros proyectos de vida. Por lo tanto se requiere la presencia de un Estado, pero no de un Estado que viene en concepto de beneficencia, un Estado compensador, un Estado caritativo. Se

requiere la presencia del Estado por imperativo legal y por decisión política, señora presidenta. Tiene que haber una decisión política de tener programas que apunten a promover y proteger los derechos de las niñeces, las adolescencias y las vejeces; ¡tiene que haber políticas públicas!

Pero acá, cuando fue la presentación del presupuesto, muchos funcionarios y funcionarias y ediles de Cambiemos no querían que discutamos política y política pública, cuando un presupuesto lo que viene a contener y a explicitar y a desarrollar son políticas públicas, y cuando las políticas públicas tienen la capacidad transformadora, la capacidad de cambiar las realidades, de mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas, y un plus de responsabilidad con los sectores más vulnerables.

Ahora bien, cuando hablamos de la Subsecretaría de Niñez, cuando hablamos de la línea que presentaron, dijeron que la línea de acción para el 2022 iba a ser la realización de un foro para adolescencias; y lo mismo dijeron en el 2021, y comentaban acá en la presentación que recién estaban arrancando con el foro, que era un proyecto en sus inicios, prematuro.

Ahora hablan del foro para adolescencias y no escucharon a los pibes y a las pibas del Envión, omitieron en el presupuesto consignar la partida correspondiente para el transporte, los dejaron sin transporte, y todavía aún hoy no hay una respuesta adecuada a este problema que se ha planteado.

Pero ésta ha sido una característica de la Subsecretaría de Niñez. Recién hablaban de la importancia del diálogo, debo decirle a la concejal oficialista que justamente esta área, muchas otras, pero en particular la que en este momento estoy hablando que es la Subsecretaría de Niñez, se ha caracterizado por no escuchar, por no escuchar al Consejo Local de Niñez que nuclea a un montón de organizaciones sociales que trabajan solidariamente, mancomunadamente para garantizar derechos a las niñeces; se ha caracterizado por no escuchar a los trabajadores, con las compañeras aquí presentes del Bloque Frente de Todos hemos pedido reuniones para que abran canales de diálogo, para que los escuchen, para que construyan las políticas públicas con ellos en la mesa y no afuera, y con los actores que están trabajando en la problemática.

Otra cuestión, señora presidenta, es que cuando hablamos de los ejes que presentaron, ustedes se preguntarán ¿cuál fue el otro eje propio y particular para abordar las problemáticas de niñez en la ciudad? No, no hubo otro eje, solamente se mencionó que se iba a comprar un bien inmueble para destinarlo a una casa de abrigo, pero lo que se omitió decir que ese bien inmueble que se va a comprar es

gracias a un fondo y un recurso que se creó acá en este Cuerpo Legislativo a propuesta de los ediles, los concejales que estamos aquí sentados y construimos consenso, y dialogamos con el Bloque de Cambiemos y logramos construir un fondo, cuando se presentó la Moratoria, el Plan de Regularización de Tributos Municipales, logramos construir un fondo justamente para las niñeces y las adolescencias con parte de lo que se iba a recaudar en el proceso de regularización de deudas.

Ahora bien, cuando hablamos de la Dirección de Adultos Mayores, digo dirección porque hasta el momento mismo del presupuesto no había director, hace más de medio año que no hay director y ahora pasó a depender de la Subsecretaría de Niñez, para el área de Adultos Mayores para el 2022, con recursos propios, se van a destinar \$ 1.500.000. Ahora, cuando se presentó el presupuesto, la titular del área dijo que un eje era abordar la violencia hacia las personas mayores.

La pregunta es, señora presidenta, ¿con qué recursos van a abordar la violencia a las personas mayores si prevén \$ 1.500.000, es decir, \$ 125.000 al mes. ¿Con eso van a abordar la violencia hacia los adultos mayores? ¿Con eso van a acompañar y fortalecer la enorme labor que hacen los centros de jubilados y jubiladas y de la ciudad? ¿Con eso van a promover el envejecimiento activo de las personas mayores? ¿Con eso van a dar cumplimiento a la Convención Interamericana para la Protección de las Personas Mayores?

Pero no es solo eso, además en Bahía Blanca hay un Consejo del Adulto Mayor que tampoco le dieron el lugar que se merece, que desde este Cuerpo presentamos un proyecto que lo trabajamos con ellos, que pedíamos la modificación del Consejo del Adulto Mayor para que puedan contar con presupuesto, para que el Consejo de Adultos Mayores cuente con presupuesto, para que ellos puedan ser protagonistas, actores fundamentales en la conducción de la política pública, para que sus proyectos cuenten con recursos. Pero todavía ese proyecto está en la Secretaría de Políticas Sociales como la gran mayoría de proyectos que presentó nuestro bloque y que la titular del área social lo tiene ahí.

Ahora bien, cuando hablo del poco presupuesto para adultos mayores, para ponerlo en números, del total de participación que tiene sobre el total del presupuesto, es el 0,007%, ese es el presupuesto que tiene Adultos Mayores.

Por supuesto que estas reducciones de presupuesto de estas áreas se enmarcan en una reducción que sufrió el Área de Políticas Sociales, bajó la participación que tenía en el total de presupuesto. ¿Saben de cuánto?: del 8,57% al 7,1%, eso significa \$ 303.000.000

menos. De ahí podemos explicar las reducciones en las áreas de Niñez y de Vejez.

Pero no es solo eso, porque el presupuesto del área social se redujo, pero ¿saben qué?, la soberbia de algunos funcionarios y funcionarias que se sentaron acá con nosotros a discutir el presupuesto, aumentó, señora presidenta, invocando y celebrando en el marco de la presentación un resultado electoral que le permitió ganar las elecciones, celebrando un resultado electoral en vez de dar cuenta de las políticas públicas que van a llevar adelante.

Acá en Bahía Blanca no hay nada que celebrar mientras sigamos teniendo más de 100.000 bahienses en situación de pobreza, más de 25.000 bahienses en situación de indigencia; cuando la variable de ajuste en el presupuesto sean las áreas más sensibles, las áreas sociales, las destinadas a las niñeces, a las adolescencias, a las personas mayores; cuando lo que cierre acá en Bahía Blanca sean los jardines maternales, sean las unidades sanitarias donde acuden un montón de niños y niñas de nuestra ciudad; cuando se hable de trabajo y no haya una sola línea en la Secretaría de Producción para acompañar y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas y cuando rechazaron de plano la propuesta que hicimos en la ordenanza de Promoción Industrial para crear un Fondo de Fortalecimiento a las Pymes; cuando sigan sin escuchar a las organizaciones de la sociedad civil.

No hay nada que celebrar, señora presidenta, mientras estemos discutiendo aquí en este recinto una restricción presupuestaria en el área social que significa mañana, que significa hoy mismo, restricciones de derechos en la vida de los niños, niñas, personas mayores.

Nosotros por supuesto que vamos a seguir bregando, luchando por la ampliación de derechos porque sí, porque es nuestra esencia como movimiento, porque es parte del proyecto que abrazamos de país, porque es parte de nuestras banderas, porque es la característica fundamental de las políticas públicas que está llevando adelante nuestro Gobierno Nacional y Provincial para construir una Argentina más justa y más digna.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Buenas tardes, cuando hablamos del presupuesto generalmente abarcamos la parte de los gastos, pero tenemos que considerar que el presupuesto es Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos, y en eso me quería centrar.

El tema del Cálculo de Recursos tenemos que considerar que el actual presupuesto tiene -dentro de los recursos- dos tasas importantes:

una es la de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, que es aproximadamente un 13%, y la Tasa de Inspección e Higiene que es un 41%. Solamente entre estas dos abarcan más del 50% del Presupuesto.

Enfocándonos en la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública: ésta sufrió un aumento del 49%, una adecuación que se hizo, según lo que nos explicaron, por la inflación, se adecuó a la inflación. Pero tenemos que considerar que en el año 2021, según los datos que se tienen, la gran mayoría de los trabajadores tuvieron un incremento entre el 40% y 45% en sus salarios, o sea, esta adecuación si bien es por debajo o igual a la inflación, es por encima del aumento de los salarios, por ende se puede llegar a considerar un aumento, considerando en el gasto del trabajador o del contribuyente.

Por otro lado está la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, que es muy difícil considerarla una tasa porque como sabemos, las tasas municipales no deben ser un impuesto sino una contribución económica que pagan las personas y empresas en contraprestación de un servicio prestado por el Municipio, por ende, la tasa está mal ubicada.

En el Artículo 11° de la Ordenanza Impositiva expresa en una parte: "Se fijen las alícuotas que gravan cada actividad. El monto de cada pago mensual que revestirá el carácter de anticipo de la determinación de la Declaración Jurada Anual, resultará de aplicar las mismas, las alícuotas, sobre los ingresos brutos del contribuyente". Se desprende que el pago de la tasa depende del ingreso del contribuyente y no de la contraprestación, es decir que dos comercios del mismo rubro en una misma zona, con un local idéntico pero que uno vende más que el otro, éste va a tener que pagar más por la misma contraprestación por parte del Municipio.

De más está decir que se ve como nuestro propio impuesto de Ingresos Brutos más que una tasa, lo cual es absurdo que se fije como tal en el presupuesto.

A estos dos casos también hay que sumarle tasas que consideramos absurdas como el Derecho de Construcción, o por habilitación de comercio o industria y otras tantas que figuran, como nos pasaron una imagen, que entre todas que figura como Otras, no llegan al 8% de todo el Presupuesto o Cálculo de Recursos. Entonces tendríamos que ver de bajar eso porque son una máquina de impedir.

Ahora bien, habiendo hablado un poco de cómo se consiguen los recursos, quería enfocarme ahora en algunos gastos que vemos mal.

En principio quería hablar de la Movilidad, que como venimos diciendo todo este tiempo, creo

que se están tomando acciones sin un plan integral coherente con los tiempos y necesidades de la gente. No podemos mejorar la Movilidad a través de prohibición o impedir, sin antes dar una solución coherente. Por ejemplo el tema de las líneas de colectivos que hace años que necesitan un replanteamiento serio tanto en el recorrido y frecuencias para llegar a más gente y de mejor manera, así como para descongestionar el microcentro. Es imposible que tantas líneas de colectivos pasen por una sola calle.

Otro ejemplo del mal gasto que hay en Movilidad y la mala forma, es el tema de las bicisendas. No hay una programación correcta ya que hay bicisendas que no solamente pasan en las calles donde hay colegios sino por la mano donde está el colegio, por sobre la entrada del colegio, lo que está creando situaciones peligrosas tanto para la comunidad educativa, los docentes, los padres, los chicos, como para aquellos que utilizan la bicisenda.

Y también hablando de esto, el hecho de que se están retirando separadores amarillos para poder poner bolardos ocasionando un gasto extra para los contribuyentes, lo que demuestra la falta de previsibilidad, y lo mismo sucede con el retiro de zonas de estacionamiento medido y pago por demostrar ser injustificado, cosa que nosotros veníamos diciendo en la campaña.

También hay un hecho que surgió en las charlas de las distintas áreas que es el tema que dos secretarías distintas se han asignado la obra del sistema de lucha contra incendios en la Terminal de Ómnibus, tema que hoy en día aún no fue resuelto o informado.

Después en las partidas asignadas a Publicidad y Propaganda, las de libre disponibilidad, sin entrar en las que están asignadas por lo de información vial o las de justicia, están en \$ 88.000.000, lo cual en este contexto de restricciones y recesión en el que estamos viviendo, resulta una cifra astronómica.

Y después quería referirme también a los gastos excesivos por contratación a terceros. Para poner dos ejemplos, los más emblemáticos: hay más de \$ 30.000.000 que paga la Secretaría de Economía por un servicio tercerizado hace 20 años, considerando que es una secretaría que emplea 140 personas en la planta permanente, y recordemos que es muy difícil siquiera cambiarlos de lugar, menos pensar en reducir personal, no es entendible que en todo este tiempo no hayan podido capacitar parte de ese personal para poder ellos mismos realizar estos servicios.

Y lo mismo pasa con los casi \$ 500.000.000 destinados al mantenimiento de Espacios Públicos. Las delegaciones hoy entre personal permanente y temporario cuentan con 252

agentes, de los cuales 234 son parte del rubro que figura como obreros. Lo mismo que en el caso anterior, al no poder reducir la planta permanente, salvo en forma natural a medida que se van jubilado, no se concibe que no tengamos entre esta cantidad de empleados gente capacitada para realizar las tareas que implicaría un ahorro del casi 3% del Presupuesto total.

En resumen: el presupuesto aquí planteado por un lado está sustentado en más del 50% por recaudación de una tasa que genera un aumento real a la mayoría de los contribuyentes, y una tasa que está basada en el ingreso y no en la contraprestación.

El empleo de fondos para un Plan de Movilidad mal desarrollado, la designación de dos partidas de más de \$ 10.000.000 para una misma obra, gastos de libre disponibilidad excesivos y principalmente el gasto de contratar servicios tercerizados contando con una fuerza laboral de más de 3000 empleados, la cual debería tender a reducirse, pero que por el momento y por las leyes y los convenios existentes, no es posible. Debemos estar en condiciones de capacitarlos para evitar el doble gasto en personal.

Por todas las razones expuestas y considerando que he querido expresar sólo algunos de los problemas que encuentro en este Presupuesto, a sabiendas que el oficialismo tiene los votos necesarios para aprobar el proyecto sin cambios, pero con la convicción que a pesar de ser desoído, la única forma de generar cambios es alzar la voz y desde el lugar que me toca ocupar hoy, que es el hacer oír a aquellos que buscan ideas y acciones superadoras, con un Estado consciente que todos los recursos son provenientes de los ciudadanos y que deben cuidarlos y administrarlos de manera efectiva y austera.

Por último, pensando que se habló mucho también de incentivar la producción, de ayudar a los que producen, a las empresas, quería dejar las palabras del economista Manuel Adorni cuando dice: "Yo no quiero que el Estado me dé una mano sino que me quite las dos de encima". Así que lo mejor para incentivar es sacarles la mochila que le estamos imponiendo con impuestos, tasas, etcétera.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Daguerre.

SR. DAGUERRE.- Señora presidenta, un Presupuesto Municipal, acá se ha dicho, es una herramienta pública que nos permite conocer la hoja de ruta, hacia dónde el Departamento Ejecutivo y el espacio de Juntos quiere diseñar políticas públicas.

Y en eso la verdad es que estamos convencidos sobre cuál es la visión estratégica de ciudad que tenemos. Hace tres o cuatro años atrás, cuando la bancada opositora del Frente de Todos era también opositora a nivel nacional y provincial, se dijo en este recinto que "por más voluntad que se tuviera para el diseño de un Presupuesto Municipal, era muy difícil llevarlo adelante por algunos índices de inflación", que en ese momento estaba entre el 25% y el 27%.

La pregunta es: ¿este Presupuesto Municipal atenúa la crisis nacional socioeconómica, que estamos viviendo? Claramente no, señora presidenta, claramente no. ¿Y por qué no? Porque hoy tenemos una inflación interanual que está por encima del 50%, los índices de pobreza están en el 40%, los hogares bajo la línea de pobreza están prácticamente en el 32%, la indigencia arriba del 10%, diecinueve millones de personas son consideradas pobres porque no pueden llegar a una canasta básica de alimentos.

Acá se habló mucho de los números, de los niños, niñas y adolescentes. Seis de cada diez chicos y chicas menores de 18 años están por abajo de la línea de pobreza. ¿A ustedes les parece que con un Presupuesto Municipal algunos de estos índices vamos a cambiar? Ninguno, ninguno. ¿Todos los gobiernos hemos cometido errores? Todos. ¿La inflación le ha hecho goles a todos los gobiernos? Sí, la inflación le ha hecho goles a todos los gobiernos. Pero sinceremos alguna vez el debate, pongamos algunas cosas sobre la mesa.

La pobreza afecta a prácticamente seis millones de niños menores de 14 años. Duelen estas cifras, señora presidenta, y duelen mucho.

Y cuando se habla de temas de los que más pegan, son justamente los aumentos de alimentos en la canasta básica. Hemos conocido hace prácticamente 24 horas algunos índices de alimentos que ha crecido. En diciembre 2021 la leche en polvo prácticamente el 22%, en diciembre, el pan el 16%, la leche fresca el 12,4% y la carne vacuna el 7%, solo en diciembre del 2021. Y si hacemos un raconto del 2021 a nivel nacional: en una canasta básica de alimentos: la yerba el 76,3%, la carne vacuna el 62,2%, el pan el 64,6%, la leche fresca el 63,5%, el café el 63%.

Datos que son incontestables, y me parece que en algún momento, cuando además estamos discutiendo un Presupuesto Municipal donde nuestro presidente de bloque permanentemente lo repite como un mantra, cada vecino y vecina de la ciudad de Bahía Blanca por cada \$ 100 que aporta por impuestos provinciales y nacionales, recibe \$ 0,23. La concejala Valeria lo

mencionaba hace un ratito también haciéndose eco de esa situación.

Y son datos que no hay manera alguna de poder dejar de soslayar, porque si en aquel momento ponían buena voluntad donde nos decían que por más esfuerzo que harían para avanzar en un Presupuesto Municipal los índices nacionales se caían por el piso, estábamos hablando de un inflación en aquel momento de entre el 25% y el 27% y hoy estamos por arriba del 50%, ¡estamos por arriba del 50%! por más que en un Presupuesto ficticio nos marcaban una inflación del 33%.

Aquel Presupuesto Nacional que no se aprobó en el Parlamento Nacional cuando se hablaba de niños, niñas y adolescentes, la disminución en la inversión en Salud era del -8%; no era que estaba por abajo de la inflación, era -8%.

Para el Hospital Garrahan, el -7%. En Salud Mental en el Presupuesto Nacional hay una Ley que indica desde hace seis o siete años, que tiene que haber un 10% del presupuesto nacional para Salud Mental. En el 2020 el 1%, en el 2021 el 1,3%, y en el 2022, por supuesto que no se aprobó, el 1,47%. Cuando contamos la historia contemosla completa.

Nos haremos cargo de las situaciones, pero también pongamos sobre la mesa todas las cifras, las estadísticas, porque lo que queremos en definitiva es avanzar por supuesto en políticas públicas que sean inclusivas, en políticas públicas para mejorar la calidad de vida, pero sinceremos algunas cifras porque si no estamos contando según nos convenga, una historia o la otra.

Para cerrar, señora presidenta, consideramos que es un presupuesto equilibrado, que no tiene déficit fiscal, que es un presupuesto acorde a las situaciones que estamos viviendo. ¿Hubiésemos querido tener un mejor presupuesto? Absolutamente sí, seguramente será como la frazada que destapamos de un lugar y se tapa de otro, pero es un presupuesto coherente, es un presupuesto que tiene una trazabilidad, es un presupuesto que tiene una hoja de ruta sobre el diseño de políticas públicas que se están llevando adelante desde el 2015 a la fecha. ¿Hay cosas para corregir? Sí, señora presidenta, hay muchas cosas para corregir, pero también somos conscientes de la situación que estamos viviendo, en lo que nos está dejando la pandemia que aún no se ha ido, y sobre esos ejes son por los cuales hemos elaborado este Presupuesto 2022 y lo estamos acompañando.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Arzuaga.

SR. ARZUAGA.- Señora presidenta, ante todo voy a contextualizar para darle sentido y argumento a mi posición.

Hoy es un día de mucha importancia para nuestros vecinos y vecinas de Bahía Blanca, ya que en este recinto decidiremos qué necesidades o reclamos son más importantes que otros.

El presupuesto es eso, es la enumeración y el ordenamiento de cada tarea con su asignación de recursos correspondiente. Esas prioridades y esos montos son los que definen cuál es el interés real del Ejecutivo destinado a cada necesidad en cada área de gobierno, algunos pueden decir ideología también, pero digamos que es el interés real del Ejecutivo y cómo se ordenan los números y los temas.

Es importante para mí explicar de dónde vengo, porque yo hace más de 30 años que formo parte de comisiones directivas en clubes y hace 10 años que lo vengo haciendo o lo hice como presidente de mi club. También en estos últimos 10 años me he sumado a la militancia política formando parte de un proyecto que es nacional, popular y colectivo.

Como dirigente aprendí a valorar los clubes como lugar de contención de distintas actividades que conviven dentro de un mismo espacio, y como militante político pude conocer y entender desde el territorio que no todos los clubes son iguales y que no todos los y las pibas tienen las mismas oportunidades ni el mismo apoyo por parte del Estado Municipal.

Cumpliendo con esos dos roles encontré algunos puntos en común, como por ejemplo, que las personas que están al frente de esos clubes no son otra cosa que servidores públicos ad honorem, independientemente del deporte que practiquen ellos o sus hijos. Todos ellos dedican muchas horas al servicio de los demás y además pagan la cuota. La lista de tareas, la falta de infraestructura en la mayoría de los casos y el mantenimiento de la infraestructura en otros, son parte de la lucha diaria de estos vecinos y vecinas para contener a la mayor cantidad de pibas y pibas adentro de los clubes.

Nuestro país, cabe aclararlo, tiene una estructura de clubes que es única en el mundo, y Bahía no es la excepción; no es un dato menor porque la mayoría de los países que todos consideran como serios o en todo caso desarrollados, tienen estructuras para la práctica del deporte mucho más respaldadas en los centros educativos y en los colegios que en los clubes, por eso que el sistema argentino es un sistema que se mira desde el mundo con mucha atención, porque justamente los estados se respaldan sobre esta fortaleza que tienen los dirigentes que lo hacen por nada, o en todo caso

por amor, y están todo el tiempo al servicio de los demás.

Por eso nosotros creemos que esa condición la debemos apoyar y fortalecer mucho desde el Estado.

Podemos discutir sobre la cantidad de clubes que tenemos en Bahía, el Municipio tiene un registro aproximado de 80 y nosotros desde la militancia territorial tenemos hecho un relevamiento de más del doble de ese registro. Pero en todo caso la discusión de fondo no debe ser qué cantidad de clubes, sino la cantidad de pibes y pibas que están siendo contenidos por personas responsables con la sana excusa de practicar un deporte.

Dicho esto y yendo puntualmente a lo que nos convoca, quiero señalar que este Gobierno Municipal no contempla desde el presupuesto ningún tipo de reconocimiento para los clubes por igual, ni a todos ni todas esos dirigentes y mucho menos a todas y todos los pibes que tienen el derecho de practicar deportes en la ciudad de Bahía Blanca.

Para concluir quiero dejar en claro que ni mi posición ni la de mis compañeras y compañeros de bloque será la de combatir por combatir todas las propuestas que aquí se planteen. Como Frente de Todos tomamos un compromiso con las y los vecinos de que sus demandas se hagan visibles y sean escuchadas en este recinto.

En mi caso voy a insistir hasta que en el presupuesto de nuestra ciudad aparezca un número que reconozca la importancia que tienen los y las pibas, los clubes y los deportes. Decimos ser amigables con la educación, con la cultura y el deporte, ¿pero sabé qué, señora presidenta?, lo que no está en el presupuesto, no existe. Y como dice un compañero nuestro, los números tienen que cerrar con las pibas y los pibes adentro.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, la verdad que he estado escuchando atentamente lo que han manifestado tanto mis compañeros de bloque, mis compañeras, como también del bloque del oficialismo.

Y se ha dicho mucho esto de cambiar la vida al ciudadano bahiense, se habló del deporte, se habló de la cultura, se habló de la salud, y me parece que en lo referido a lo que tiene que ver en mejorar la calidad de vida a la gente, tiene que ver también el tema del presupuesto en lo que significa a la Secretaría de Infraestructura, o conocida como Secretaría de Obras Públicas.

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos ocupa el primer lugar en el orden de importancia cuantitativa, en orden de participación relativa

en la suma total y estimada de la gestión a realizar para el Ejercicio 2022 de la Municipalidad de Bahía Blanca. Si bien este dato no debe sorprender porque constituye una circunstancia que se viene repitiendo año tras año en la caracterización del Presupuesto Municipal, sí sorprende que este año comparta la participación relativa en el Presupuesto 2022 con la Secretaría de Gobierno casi en los mismos valores, de un 21%.

Así, en base a las proyecciones del año próximo, de cada \$ 1 que el Municipio estima gastar, aproximadamente \$ 0,21 van dirigidos a esta área del gobierno local. Este dato representa uno de los más bajos en el cálculo de las erogaciones del Municipio, lejos de los valores más altos que supo alcanzar esta jurisdicción gubernamental.

Ahora bien, ante esta información y ante este panorama en vistas al 2022, cabe preguntarse: ¿aquel porcentaje representa la cantidad genuina en la que la Municipalidad de Bahía Blanca invierte en obras y servicios públicos para la ciudad?; en otros términos, ¿su posición primera en el presupuesto refleja que la obra pública constituya una prioridad en la política pública emprendida por el Municipio?

En primer lugar, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos no conforma la excepción en el conjunto de las distintas áreas que forman parte del Departamento Ejecutivo; en este sentido, el 30% de los recursos que Infraestructura proyecta invertir guardan relación con el pago de los sueldos al personal y servicios técnicos y profesionales. Podría concluirse que el 70% restante se encuentra distribuido, en niveles similares de orden de importancia relativa, entre aquellos recursos afectados a la realización de obras públicas para el mejoramiento de la infraestructura y otras partidas presupuestarias: Gastos en Personal: 30%, Construcciones: 37%, Otras Partidas: 33%.

De esta forma, de acuerdo con los datos del Presupuesto, es posible observar que la Municipalidad de Bahía Blanca destinaría el 8% a la financiación de las obras de infraestructura. Acá tengo un cuadro en el cual podemos hacer referencia, en donde en el ítem Construcciones ofrece un detalle con relación a las partidas que hacen referencia al gasto genuino que realizaría la Municipalidad de Bahía Blanca en la suma agregada de todos los ítems "Construcciones", correspondiente a los rubros que hacen referencia a los "Bienes de Uso" de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y cómo se desagrega la suma de \$ 1.501.196.231 de acuerdo al origen de tales recursos.

Obras de Dominio Público \$ 203.506.958,23,
Obras Infraestructura Provincial

\$ 10.864.913,81, Fondo para la Infraestructura Municipal 2017 \$ 10.441.638,41, Plan Federal de Vivienda \$ 583.680.625,04, Plan Argentina \$ 168.118.417,53, Obras de Dominio Privado \$ 103.645.500,00 Recupero de Obras, \$ 53.357.279,00, Obras Consorcio, Ordenanza N° 4060, \$ 117.161.157,18, Obras de Infraestructura Mejora del Hábitat \$ 8.425.000,00, Obras de Infraestructura Servicios Locales de Niñez \$ 5.000.000,00, y otros ítems más que suman este monto.

Cabe destacar que el Gobierno Nacional se corresponde con la jurisdicción que explica la mayor proporción de estos fondos, 50%, seguido muy por detrás por el Estado Municipal, 30% y en tercer orden de importancia el Estado Provincial con un 19%; mientras que la intervención del sector privado se alcanza a vislumbrar en una sola partida y representa el 8%.

Ahora bien, cabe destacar el protagonismo que ha cobrado en este sentido el Gobierno Nacional, por sí solo explica la mitad de los fondos que se esperan disponer para destinarlos a la realización de obra pública; una participación relativa significativa que, de no contarse, el nivel de gasto hubiera bajado al 4%, un nivel que situaría por debajo del promedio histórico.

A este cálculo se llega suponiendo que Nación no aportará obras a través del ya implementado Plan Federal de Viviendas y el Plan Argentina Hace. De todas maneras, sea cual fuere el escenario, el Municipio, dada la escasez de recursos, a los que intentó complementar endeudándose, explica sólo el 2% del gasto destinado a la realización de obras de infraestructura.

Sobre el gasto total de la Municipalidad, hablan de un 8% y el recurso de origen Municipio-Gasto Total Municipalidad el 2%.

Acá tengo un listado de obras públicas de origen provincial que abarca varios ítems: Fondo Municipal para Convenios Infraestructura \$ 3.383.604,66, Obras Infraestructura Provincial \$ 10.864.913,81, Fondo para la Infraestructura Municipal 2017 \$ 10.441.638,41, Fondo de Infraestructura Municipal 2021 \$ 107.185.026,64, Línea de Financiamiento para Municipalidades \$ 70.000.000,00, Reencarpetado Asfáltico varias calles de la ciudad. PREIMBA \$ 83.054.810,00 y Obras Fondo Educativo Dominio Privado \$ 5.000.000,00. Esto suma un total de \$ 289.929.994.

Las de origen nacional: Plan Federal de Vivienda \$ 583.680.625,04, Plan Argentina Hace \$ 168.118.417,53, sumando un total de \$ 751.799.043.

Las de origen local: Presupuesto Participativo \$ 20.850.000, Recupero de Obras \$ 53.357.279,

Repavimentación, Bacheo y Cordón Cuneta \$ 51.000.000, Obras de Dominio Privado \$ 103.645.500, Obras Ordenanza N.º 12633 \$ 166.800, Obras de Dominio Público \$ 203.506.958, Obras de Infraestructura Servicios Locales de Niñez \$ 5.000.000, Obras de Infraestructura Mejora del Hábitat \$ 8.425.000, haciendo un total de \$ 445.951.53.

De origen privado: Obras Consorcio Ordenanza N° 4.060 \$ 117.161.157.

De las inversiones en obras con Presupuesto Municipal este año se priorizaron por lo expuesto en el Presupuesto 2022, obras de dominio público y privado de \$ 306.000.000 que son gastos destinados al mejoramiento de plaza de un barrio, un puente, una senda peatonal, edificios para oficinas públicas, para salud, educativas, para viviendas, etcétera, mientras que las obras hidráulicas, súper importantes para Bahía ya que hay problemas con los desagües pluviales y cloacales en muchos barrios, y la construcción de viviendas, se realizarán enteramente con fondos nacionales.

En cuanto al recupero de obra se estima recuperar un poco más del 30% más de lo presupuestado para el 2021, un recurso claramente insuficiente para hacer frente a la demanda de obra pública que una ciudad como Bahía Blanca necesita.

Párrafo aparte merece la afectación de los recursos derivados de la sobretasa de Seguridad e Higiene, que prevé para este año \$ 51.000.000, lo que permitiría sólo con fondos municipales la pavimentación de alrededor de 12 cuadras, 12 cuadras para una ciudad como Bahía Blanca que hoy tiene más de 10.000 calles de tierra y otras tantas están con el pavimento totalmente destruido.

Queda todavía una deuda pendiente del Ejecutivo Municipal de trabajar en el Plan Director de Pavimentación, sobre todo lo que implica buscar nuevas fuentes de financiamiento para tratar de solucionar la dependencia casi exclusiva que existe en cada formulación del presupuesto, de lo que decida mandar finalmente Nación y/o Provincia para la pavimentación y repavimentación de calles de la ciudad.

Desde la Subsecretaría de Planificación no se evidenció ninguna propuesta nueva. No hay una clara definición sobre cuándo estaría finalizado el nuevo Código de Planeamiento Urbano y claramente se evidenció en este presupuesto que la planificación de la ciudad se está realizando en otra Secretaría, por lo que el papel de esta subsecretaría está claramente desdibujado, evidenciando una vez más la incapacidad para planificar y gestionar recursos y programas que

el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat viene generando a nivel nacional.

De esto también se desprende, señora presidenta, que hay algunos ítems, unos ya los nombré, estas 12 cuadras de asfalto para una ciudad como Bahía Blanca, me parece que esta dependencia que hay de tomar tantos recursos nacionales como provinciales para poder realizar este tipo de obras, me parece que no condice con lo que realmente hoy se está planteando en lo que se tiene que discutir para una ciudad como Bahía Blanca.

En Viviendas se están tomando como política 162 viviendas que corresponden a un gremio, Sindicato de Luz y Fuerza, que va a tener financiamiento nacional y no hay una política habitacional para Bahía Blanca, por lo menos con una idea desde el Ejecutivo Municipal.

También se habló en las presentaciones que hicieron los distintos funcionarios, en este caso puntualmente los que tienen que ver con la Secretaría de Infraestructura, la función de las delegaciones. Acá nos enteramos también con ya un presupuesto armado, que se habían desdoblado dos actividades que eran genuinas de la Secretaría de Obras Públicas como era el tema del bacheo y mantenimiento de calles, que ahora pasaba a la órbita de Movilidad Urbana, con lo cual tenemos la sensación, porque ha pasado con un desdoblamiento que también hubo en Zona Norte, de crear otra subdelegación, la cual no está funcionando porque al delegado que habían asignado ahí está en la Delegación Centro, y con otras reformulaciones que se hicieron en otros sectores de la ciudad, me da la sensación que la función de las delegaciones tendería a minimizarse y tratar de ir sacándolas, de alguna manera, de distintos lugares del barrio.

Con lo cual este gobierno y los gobiernos que vengan saben que en cada una de esas delegaciones cumplen un rol importante para poder solucionarle el problema a los distintos barrios de la ciudad, que a través de sus sociedades de fomento plantean las distintas inquietudes que hoy requiere el sector del cual ellos reclaman.

En cuanto a la política, y claro que tiene que ver con la política todo esto, y me parece que si vamos a discutir o a hablar de decisiones políticas, lo planteamos acá también con la presentación del Presupuesto 2022. La política que tiene que llevar a delante el Gobierno de Héctor Gay no condice con lo que nosotros estamos planteando y nuestro bloque lo ha venido planteando desde hace mucho tiempo: vos tenés una política con la gente incluida, con la gente adentro, o con la gente afuera.

Me da la sensación que estos últimos años el Gobierno Municipal viene gobernando para un segmento de la ciudad y el resto, la periferia, no está incluido dentro de ese plan.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Ascuaga.

SR. ASCUAGA.- En primer término, señora presidenta, que no se ha mencionado anteriormente, agradecer la predisposición por parte de todo el Departamento Ejecutivo de sus respectivas secretarías, subsecretarías y todos los funcionarios que han asistido durante el mes de diciembre a la exposición de sus presupuestos respectivos, muestra toda la intención y buena predisposición.

Así también y en especial a la Secretaría de Hacienda por la realización y presentación a pesar de la prórroga aprobada acá en el Concejo Deliberante, la presentación en término del presupuesto para que todos y todas las concejales presentes puedan tener el tiempo suficiente para analizarlo y hoy estar debatiendo.

Hay que hacer una aclaración: cuando vienen los funcionarios no es debate el presupuesto sino que hoy es el debate, estamos aquí sentados, ese es un error de concepto que se tiene. Y agradecerles para que hoy, el día del debate, todos tengan la información pertinente para poder llevar adelante lo que estamos haciendo en este momento.

Voy a hacer algunas explicaciones que a su vez se hicieron con anterioridad cuando vinieron a exponer los propios funcionarios, y fueron desoídas quizás, porque insisten en algunos puntos los concejales del bloque de Todos quizás para generar algún hecho político en sus propias presentaciones, pero que han sido aclarados en tiempo y forma por parte de los funcionarios.

Voy a hablar en primer término de la cuestión educativa. Todos sabemos que la educación depende de la esfera provincial, eso está más que claro, por lo cual atribuirle ciertas responsabilidades que se le están atribuyendo hoy a la Municipalidad no es compatible; al margen de que mantuvieron las escuelas más de un año y medio cerradas, hecho grave, gravísimo, donde dejaron a más de un millón de chicos en todo el país fuera del sistema educativo, la deserción más grande de la historia de la educación argentina, pero después, como decía mi compañero de bloque, las responsabilidades son meramente de la Municipalidad. Eso me parece, en términos personales, una falta de autocrítica, de conciencia.

Con respecto al Fondo Educativo, este piso del que se está hablando fue sugerido y aprobado y manifestado por parte de la ex Gobernadora

María Eugenia Vidal. Recordemos que antes los intendentes, sobre todo los del Frente Todos, Unidad Ciudadana, Frente para la Victoria -como han sido cambiadas varias veces sus denominaciones- utilizaban el Fondo Educativo para lo que quisieran, hacían asfalto con el Fondo Educativo, y lo manejaban discrecionalmente.

Por otro lado se habló de la conectividad y de lo que podríamos haber hecho como Municipalidad con la conectividad. Insisto: nosotros intentamos con compañeros de la conformación anterior aprobar un proyecto donde planteábamos que la conectividad para las plataformas digitales referidas a la educación se pongan en campaña a partir del Gobierno Provincial, que es de quien depende al educación. Lo aprobamos, pero lamentablemente no fue acompañado por los 11 concejales en ese momento del Frente de Todos. Hay una doble discurso respecto al tema de la conectividad, y sumado a eso nos enteramos hace dos días que plantean destinar \$ 100.000.000 a la conectividad en las cárceles, destinadas a las personas que cometen delitos. Es increíble que después vengan, se sienten y vociferen respecto a que la conectividad tiene que ir apuntada a la educación, cuando su Gobierno Nacional prefiere que la conectividad esté destinada a las personas que cometen delito, asesinato, violaciones, robo, robo a mano armada. ¡Esa es la prioridad del Gobierno Nacional! Salió en el Boletín Oficial, no estoy inventando nada.

Así tanto como la educación, el Programa Envión también es un programa provincial, y hago esta aclaración porque pareciera que todas las facultades respecto al Envión son de la Municipalidad y no es así.

Para la alimentación en las escuelas se destina \$ 85 por día por chico o chica para los almuerzos en las escuelas que así lo requieran. Que me explique quién se puede alimentar nutricionalmente y equilibradamente con \$ 85 por día. Tengo disponible acá \$ 85, que me vayan a comprar algo con eso a ver qué es lo que se puede adquirir como para que un chico o una chica pueda comer como corresponde.

Con respecto a las personas mayores, se habla del poco destino de fondos. Que puede ser, como decía mi compañero de bloque, la frazada es corta. Pero podría ser que tengamos que tapar menos si la Ley de Movilidad que se planteó en el Gobierno de Macri no hubiera sido derogada por el Presidente Alberto Fernández. Esa ley en la que nos tiraron 14 toneladas de piedra en el Congreso de la Nación, esa misma ley que se aprobó y que hoy le estaría dando una mejor jubilación a las personas mayores, fue derogada por el Presidente Alberto Fernández.

Y es una lástima porque después lo que logra es querer compensar a través de bonos, meramente electoralistas, que generan una necesidad al jubilado o jubilada, y se quieren ganar los créditos diciendo que le están dando un bono porque son buenos con ellos. ¡Mienten!, los quieren engañar.

También se habló de que no hay nada que celebrar en Bahía. Y..., puede ser, el contexto..., Bahía no está exenta a un contexto nacional y provincial difícilísimo, con una crisis económica, social, educativa que hacía décadas que no se veía, si alguna se vio.

Pero por otro lado después son los mismos que dicen que no hay nada para celebrar en Bahía aquellos que quieren llenar la Plaza de la Victoria, que no fue victoria, que fue una derrota pero bueno, dicen que ganan perdiendo, pero pierden ganado y demás, y llenan de militantes una plaza central y hubo actividades a lo largo y ancho de todo el país, entonces digamos, ¿qué es lo que hay que celebrar en el país? Con un 45% de pobreza, con que 6 de cada 10 chicos estén en la pobreza, ¿qué es lo que hay que celebrar? No se entiende.

Pero las críticas siempre son para la Municipalidad, ¡siempre!

También fue aclarado acá el desdoblamiento de las Secretaría de Infraestructura, y se aclaró y fueron los propios funcionarios que hicieron las aclaraciones pertinentes, que hubo una cuestión de operatividad, que se decidió así. Y ahora se sumó el cuestionamiento de un desmembramiento de las delegaciones. Eso es falso, no hay de qué preocuparse, las delegaciones van a seguir funcionando como tal se conocen. No hay que generar una paranoia o sospechismo innecesario, no es así.

Y después hay un tema que ya es un poco más complejo cuando se dice que se representa lo nacional y popular. No es tan bueno esas abrogaciones de nacionalismo o populismo porque creo que todos los partidos que conformamos este Cuerpo tenemos un alcance nacional y un alcance popular. Pero eso es un debate que quizás no es para darlo en este momento, pero no está de más hacer mención del mismo. Pensar que solamente hay un partido político que es representativo de lo nacional y de lo popular, me parece un poco arrogante.

Para finalizar con la cuestión del presupuesto, no me extraña que el Frente de Todos lo vote en contra, no estamos sorprendidos en lo absoluto, es una cuestión que ya venimos acostumbrados desde que gobierna el Intendente Gay a que todos y cada de los presupuestos presentados hayan sido rechazados por la fuerza que hoy convoca al Frente de Todos; cuando lo han

bajado a debatir, porque hubo un año que no bajaron ni a debatirlo.

Y también a la Gobernadora María Eugenia Vidal cuando fue entre 2015/2016 y 2019, también le votaron todos los presupuestos y las rendiciones de cuenta en contra, y en el Gobierno de Macri también lo hicieron. No es de extrañar; a diferencia de nuestro espacio de Juntos, que por ejemplo en la Legislatura Provincial, con un presupuesto coherente para nuestros senadores, senadoras, diputados y diputadas, ha sido aprobado, ha sido acompañado, no así en el nacional porque entendieron que era un mamarracho de presupuesto y por eso no se acompañó.

Nosotros cuando ocupamos el rol de la oposición lo hacemos siempre constructivamente, señora presidenta, no sé si el bloque con la primer minoría puede decir lo mismo.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal González Antunes.

SR. GONZALES ANTUNES.- Señora presidenta, siguiendo un poco la línea de la concejal informante de nuestro bloque, este presupuesto sigue los lineamientos o la hoja de ruta de los años anteriores y es claro en cuanto a los tres ejes que planteó y sumado a años anteriores que veníamos trabajando fuertemente en Salud, en Hábitat Urbano tanto lo que es Movilidad como Infraestructura, en Servicios y este año se suma Innovación y Producción.

Es una clara continuación o una mejora que se viene llevando adelante no sólo desde el Presupuesto local de nuestro señor Intendente, sino desde los distintos presupuestos que se vienen observando de una crisis sanitaria y económica que se está saliendo o se quiere salir. Desde lo provincial se viene avanzando en el mismo sentido como en distintos distritos, como el caso de Mar del Plata que viene con el mismo o más incremento porcentual al nuestro, el nuestro es de 60,7% y el de Mar del Plata es del 67%, también con la misma línea de fortalecer la producción y la capacitación en cuanto a jóvenes para incorporarlos nuevamente al trabajo donde hay, como algunos concejales comentaban, más de 100.000 personas por debajo de la línea de pobreza.

Para aclarar un poquito lo que es Presupuesto 2022, está apuntado sobre cinco secretarías que son las que se distribuyen el 85% del gasto total, que asume el 90% del recurso humano de todo el Poder Ejecutivo, y claramente está marcado sobre la cuestión de la Salud en cuanto a la cantidad de pacientes de atención primaria, más de 360.000 consultas por año y más de 700.000 análisis o estudios que se realizan.

El concepto de Movilidad que tanto el transporte público de pasajeros o el sistema de tránsito o movilidad sustentable en la ciudad, en cuanto a infraestructura se observa \$ 2.000.000.000 para el 2022, eso demuestra un 80% más que el presupuesto 2021, donde se puede ver que las partidas, contestando al concejal que hablaba sobre las obras, las partidas de público y privado para el próximo año son de \$ 1.000.000.000, lo cual representa un 87% más de lo que se invirtió en el 2021.

Y se puede ver en cada sesión como lo venimos haciendo, que se viene aprobando partidas de obras en consorcios privados, en consorcios en conjunto. La semana pasada aprobamos obras por \$ 40.000.000, en esta sesión aprobamos \$ 92.000.000 para una obra de cloacas que si bien es de ABSA y o va a pagar Nación en su momento, tenemos que asignar nosotros recursos para avanzar en este presupuesto porque se va a ver reflejado recién en el presupuesto del próximo año esta inversión.

También quiero destacar las inversiones que se están haciendo en distintos barrios de la ciudad, puntualmente se aprobó hace un ratito dos escrituras solidarias para 170 familias en el Barrio 17 de Agosto que no es el centro de la ciudad, y 120 escrituras sociales en Barrio Don Bosco que es parte de nuestra ciudad y no es el centro.

Quiero remarcar los servicios que también es un eje que se estuvo hablando y que se puede observar el fuerte compromiso que tenemos con el servicio de recolección de basura en la ciudad, con una inversión para el próximo año de más de \$ 2.000.000.000, pero hay que ver lo que se hace con ese monto de dinero el cual se estaría llevando adelante un servicio de recolección de residuos sólidos urbanos que son los que los vecinos generamos, 150.000 toneladas para este 2022 y 72.000 toneladas de servicios especiales que son todo lo que hacen los restaurantes, los supermercados, los comercios de la ciudad.

También tenemos el fuerte compromiso en cuanto a la separación diferenciada que estamos recolectando hoy 174 toneladas por año en dos sectores fuertes de la ciudad pero queremos expandirlo a toda la ciudad, porque de esta manera vamos a tener una continuidad asegurada para los próximos años del Relleno Sanitario el cual nos cuesta a todos los vecinos mantener.

El Fondo Educativo que es parte de Infraestructura Educativa, según la Ley Provincial el 50% tiene que invertirse en obras y el 50% para lo que son servicios de educación. Nosotros hoy estamos invirtiendo un 60/40 hasta diciembre, más de \$ 180.000.000 en obras educativas y \$ 150.000 para servicios

educativos. Eso hace la diferencia de un 60/40, lo cual es que estamos invirtiendo más del Fondo Educativo que lo que tiene previsto por las leyes provinciales.

No quería dejar de destacar que este presupuesto se va a financiar por orígenes locales, por los sistemas no tributarios que son los que más recaudan, porque el sistema financiero tanto de Provincia como de Nación no logran cubrir todo el gasto que tiene una ciudad en crecimiento y en desarrollo como es Bahía Blanca.

Nada más, señora presidenta, solo quería dejar marcado esto.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidenta, a mí me parece muy correcto y lógico sincerar; sinceramente lo digo, como se sinceró ayer Gerardo Morales diciendo que iba a ir a la reunión porque la deuda finalmente la habían contraído, y eso fue una definición contundente porque nos endeudaron por cien mil millones de dólares, ochenta mil millones de dólares se fugaron, y ahora estamos en una situación que nunca pensamos que íbamos a volver a estar.

Por eso a mí, que no soy quien generó ese descalabro económico, social y político en el cual nos metieron, me da un poquito de vergüenza, tendríamos que ser un poco más criteriosos cuando hacemos algunos análisis. No se puede todo el tiempo estar hablando desde la Municipalidad como si la responsabilidad es absolutamente de Provincia y de Nación porque la verdad que tienen una responsabilidad local, porque para eso fueron elegidos, nosotros quisimos ser elegidos en el 2019, no lo hizo la ciudadanía, para eso están ustedes en el Gobierno. Bueno, dispongan de los recursos, inviertanlos y háganse cargo de lo bueno, lo malo, de las críticas, de lo que no les gusta o lo que les da bronca o les saca ronchas. Pero eso es gobernar: hacerse cargo de la situación.

Y cuando fueron en línea que iba a ser el tridente Nación-Provincia-Municipalidad que nosotros pensábamos que venía el despegue de la ciudad, la verdad que no hicieron absolutamente nada por esta ciudad. Y la mayoría de los recursos que vinieron a financiar obras, programas que por ahí no se implementan porque no tienen voluntad para gestionarlos, son desde que está de Presidente Alberto Fernández y Kicillof. Y les aclaro que estamos atravesando una pandemia, porque pareciera que acá no ha pasado nada.

Para resumir, mis compañeros han sido muy claros, muy precisos, mis compañeros y compañeras, en todo lo que hemos estado

analizando de este Presupuesto 2022, yo no le agradezco a los funcionarios y funcionarias que vengan, sí que tengan buena predisposición, que no nos ladren, pero la verdad que es una obligación venir acá como es obligación de cada uno y una de nosotros cuando nos preguntan algo porque bueno, para eso somos funcionarios públicos.

Este presupuesto de \$ 19.348.000.000 es un presupuesto que nosotros votamos la prórroga como lo hacemos habitualmente al 30 de noviembre y cuando lo presentaron nos encontramos cada vez que venía algún funcionario o funcionaria y le íbamos a preguntar, decían que había habido alguna reasignación. Bueno, esas cosas en general, esas desprolijidades no pueden ocurrir, esas cosas deben ser informadas con anterioridad, nosotros preguntábamos a una o un funcionario un tema, y nos decía "no, le toca al otro", cuando le preguntábamos al otro le había tocado al que había venido, estábamos más cerca de un partido de voley en algún momento porque cambiaban y ponían y nosotros no estábamos anoticiados de eso.

No me extraña que no hayamos estado anoticiados de eso, porque quien en ese momento oficiaba de presidente de la Comisión de Presupuesto estuvo solo en una reunión, anotó un pedido y nunca más lo vimos, nunca más nos comunicamos, nunca más nos entregaron lo que solicitamos que era la famosa hojita de metas y objetivos que figura atrás en alguna parte del presupuesto.

Y eso es interesante remarcarlo: no se reúne la Comisión de Presupuesto, pero no se reunió este año como no se reunió en casi todos los años de Héctor Gay. ¿Por qué? Porque en esta modalidad de imponer algunas cuestiones, nosotros no despachamos el presupuesto, entonces la verdad que es muy difícil conseguir un acuerdo en una comisión que se conforma con los integrantes de la Primera y Segunda de Hacienda, que quedamos más o menos cinco y cinco de oficialismo y cinco de la oposición, en este caso ahora con dos frentes que integran este Cuerpo, pero que sería mucho más democrático para analizar y avanzar que lo podamos despachar, pero no lo podemos hacer. Eso ya está así, tampoco vamos a llorar sobre la leche derramada pero no quiero dejar de marcarlo, porque si no parece que estamos en un ámbito de purismo absoluto y esas cosas no existen.

Y el otro punto que nos llamó la atención cuando mirábamos el Presupuesto 2022 es el organigrama, el organigrama cambia todos los años, ante nuestras preguntas se pone para un lado o para el otro, lo que tiene que ver con las delegaciones municipales y el área operativa en una secretaría, el área de gestión o de contralor

en otra secretaría, nos dicen que tiene que ver con una readaptación al dinamismo que tiene continuar o estar en una gestión, en el día a día, en ir reacomodando.

Para nosotros y nosotras tiene que ver con una desorganización, eso se traduce luego en la manera que se escribe y se manda el presupuesto acá, el Presupuesto hace dos años que es un corta-pega, salvo cuando cambian las secretarías y tenemos como ahora Gestión Urbana entonces juntan algunas cosas que van ahí, pero es un corta-pega teórico y algunas cuestiones bastante pobres, pobrísimas, como fue lo de conceptual en Políticas Sociales.

Por eso digo que nosotros lo que planteamos es que lo que falta es una planificación estratégica, porque nosotros lo que vamos viendo es que los temas vinculados al presupuesto y lo que nos dicen que van a hacer, que después tenemos que ver si se hace y después en la Redición vemos que no y lo comprobamos a lo largo del año, se repite y nos lo dicen todos los años. Lo que sí, esto me llamó la atención, lo hacen con total naturalidad, con total normalidad nos volvieron a contar que van a comprar cámaras de seguridad. Yo perdí la cuenta los años que vienen poniendo un presupuesto vinculado a cámaras de seguridad, que nos dicen que la ciudad necesita 730, pero que tenemos 330, pero que este año vamos a comprar cámaras de seguridad, que las vamos a poner en lugares estratégicos y vamos a mejorar el software porque tenemos problemas para ver las patentes o para ver la identificación del rostro.

También es llamativo, mi compañero fue bastante gráfico con el tema de Infraestructura. Yo te cuento Carlos que tuve más suerte que vos, porque Meneses me dijo que iban a hacer 40 cuadras completas con el cordón cuneta, con todo, a un valor de \$ 4.500.000 cada una, así que si sacamos la cuenta son \$ 180.000.000 para una ciudad que tiene y que se está votando hoy un presupuesto de \$ 19.348.000 y con una cantidad de alrededor de 10.000 a 12.000 cuadras de tierra.

Viviendas cero, las políticas de Hábitat, el Consejo se aprovechó la pandemia para hacer una o dos reuniones con algunos llamados bastante extraños en términos de no habernos enterado algunos compañeros de nuestro bloque quienes integrábamos del Consejo Local de Hábitat, con una Ordenanza de Consejo Local del Hábitat sancionada y traída al Cuerpo por el oficialismo que no se está implementando.

Por eso cuando hablan del abordaje integral y que evitamos trabajar en compartimentos estancos, no se nota. Por lo menos nosotros en la lectura y en lo que se dice y lo que se hace, no lo notamos.

Un capítulo aparte tiene que ver con Políticas Sociales. No solamente por la disminución en términos porcentuales y en términos concretos, monetarios del presupuesto para el área, sino porque lo que se vio acá cuando vino la Secretaría de Políticas Sociales fue una ausencia absoluta de gestión, de proyecto y de idea para lo que queremos. Una cosa es lo que decía el presupuesto y otra cosa es lo que estaban verbalizando. No se puede hablar de Adultos o Adultas Mayores si no está escrito o viceversa. Eran tres párrafos.

Y la verdad que llamaba la atención que se preguntaran por situaciones concretas, que tiene que ver por ejemplo con la política alimentaria del Municipio. Porque escuchaba recién a un concejal preopinante muy preocupado por los datos de la pobreza, de la indigencia, a nosotros nos preocupa mucho, ya veníamos avisando que con Macri en el gobierno esto iba a pasar, no éramos futurólogos, ni veníamos a decir agoreros, como nos gustaba decirnos al concejal acá que se sonríe, pero la verdad que lo sabíamos porque nos encajaron cien mil millones de dólares de deuda. La verdad que ahora hay que ver quién paga todo eso y cómo.

Las tarjetas, por ejemplo, que es una herramienta dentro de la política alimentaria que dice tener el Municipio, está en un valor que no se mueve desde el 2019. Mucha preocupación por el índice inflacionario, créannos que esto no es una chicana, nosotros también estamos muy preocupados y preocupadas, y también muy preocupados por todos los negocios y todo el poder que hay dentro de los formadores y concentradores de alimentos y precios en nuestro país; \$ 800 era el valor del bolsón que se entregaba, la Tarjeta "famosa" Celeste era de \$ 1.060, luego para no entregar los bolsones se puso ese valor, o sea que las tarjetas desde 2019 continúan en \$ 1.860. Yo me pregunto también ¿qué se puede adquirir con \$ 1.860?

Y se referían a Enviñón. Con Enviñón la Municipalidad firmó un convenio, no es que vino alguien y dijo acá está Enviñón, tomen, se lo damos, se lo endosamos. Hay un convenio histórico en el cual tiene responsabilidades la Provincia, pero ustedes también tienen responsabilidades. El otro día votamos acá un expediente pidiendo que puedan ir los pibes y las pibas porque acá hago un paréntesis, la Subsecretaría de Niñez se llenó la boca hablando de lo lúdico, el arte, lo creativo, el placer, etcétera, etcétera, para que pudieran ir a la pileta de Maldonado. Y me contestaron ayer unos trabajadores de Enviñón que van a poder ir en una ciudad que va a tener un Presupuesto de \$ 19.480.000.000, una vez por semana en el

mes de febrero. Por lo tanto, en esta ciudad que es un poquito calurosa y que sería un lugar ideal porque es un balneario municipal, van a ir en el total del verano, cuatro veces. Eso para mí define a la Secretaría de Políticas Sociales.

Y algo más voy a decir con respecto a Políticas de Género, porque a veces veo que hay ciertos funcionarios y funcionarias y a veces hay concejales y concejalas también del oficialismo, que son campeones del eufemismo y que son especialistas en vaciar de contenido y de simbolismo cualquier política pública que tenga algo. Y eso es lo que pasó con ese banco rojo que capaz que alguien se pregunta qué cuerno hace ese banco rojo en el patio del Concejo Deliberante. Cuando se puso aquí a solicitud del oficialismo, dijimos bueno, esto va a traer a que podamos pensar y que eso que está ahí, porque sino es una cosa que puede ser verde, amarilla, azul, no importa, eso se tiene que traducir en un presupuesto.

Bueno, eso no se tradujo nunca en un presupuesto porque desde el primer día de la gestión de Héctor Gay y acaba de ingresar en su séptimo año, no hubo un solo peso para las políticas de género, y en la pandemia eso quedó absolutamente claro: todas las intervenciones, dispositivos y herramientas fueron generados de abajo hacia arriba por las organizaciones sociales, las mujeres que acompañaban los merenderos, las organizaciones universitarias, las organizaciones políticas y las organizaciones que fuere; pero el Gobierno de Héctor Gay no puso nunca un peso, ¡nunca!, lo pone de una manera en la cual nosotros no podemos hacer un seguimiento, así como dijo mi compañero, lo que no vemos, no existe, porque si una organización social tiene que juntar \$ 5000 para comprar un vidrio o cambiar una cerradura, alguna cosa está fallando en la gestión de políticas sociales específicamente en Género.

Y si queremos ver el ejemplo del compartimento estanco, el ejemplo característico es el sistema de atención de la Salud Municipal de Bahía Blanca con un hospital que es un hospital descentralizado, lo mismo ocurre con la gestión del S.I.Em.Pre y las Unidades Sanitarias que dependen de la Secretaría de Salud. Nunca pudimos saber, hasta el otro día que nos entregó un WhastApp con una nómina uno de sus subsecretarios, Jouglard, cuántas unidades sanitarias había abiertas. Ahora es maravilloso ver cómo abren, cierran, corro, pongo, pero bueno, no termina de conformarse la red. ¡Séptimo año del Intendente Municipal con sus políticas de Salud!

Se llenan la boca hablando de la Atención Primaria de la Salud pero no nos pueden venir a decir que está todo maravilloso, cuando

estábamos atravesando uno de los conflictos más críticos y que no se solucionó y que no está solamente relacionado a la variable económica sino que está relacionado a las condiciones de trabajo, a las condiciones edilicias, a la crisis de determinadas especialidades y a que esta pandemia puso a flor de piel inequidades que se vienen manifestando desde antes. Yo no digo que sea solamente de Héctor Gay, inequidades que se vienen manifestando de antes.

Si piensan que este conflicto se va a solucionar poniéndole una bonificación de un 5% están muy equivocados, porque se comunica con absoluta naturalidad no tener médico de guardia en White, en Cerri, por ejemplo, de las 20:00 horas del día 31 de diciembre a las 8:00 am del 1°. Y un solo profesional médico en la guardia del Hospital Municipal para atajar lo que venga.

Y a mí me interesó también la opinión con respecto a la Ley de Salud Mental, la Ley de Salud Mental en uno de sus artículos dice: "Tiene que existir un piso del 10% del total del Presupuesto de Salud asignado a Salud Mental". Acá en noviembre del 2015 se sancionó una ordenanza adhiriendo a ese punto de la Ley con el cual se pedía que se vaya incrementando ese porcentaje para las políticas de Salud Mental.

Las políticas de Salud Mental tienen que ver no solamente con las enfermedades de salud mental como uno la ve, sino que tienen que ver con las adicciones, con otro tipo de trastornos, tiene que ver con el juego y tiene que ver con lo que ocurre en situaciones de encierro y situaciones de estrés postraumático como puede ocurrir en una pandemia, porque esta pandemia nos puso a todos en jaque, y todos sabemos que la Salud Mental, es cuestión de revisarse un poquito, yo lo hago, a todos nos ha afectado de alguna u otra manera.

Bueno, acá en Bahía Blanca esa ordenanza no se cumple, el porcentaje que se destina para Adicciones sigue siendo dentro de toda el Área de Salud bastante bajo; hay una mesa de trabajo de Abordaje Integral del Suicidio que ha mejorado sí la cuestión monetaria pero uno habla más allá de plata, habla de articular políticas públicas en serio que lleguen a los territorios, no puede ser que las cosas haya que hacerlas en esta casita, en esta casita o en esta. Las cosas tienen que estar en el territorio para que pueda haber accesibilidad si no, no hay salud, no hay promoción, no ha prevención, no hay nada.

Con respecto a Cultura, los compañeros han sido muy explícitos, pero sí voy a decir algo del Fondo Educativo. El Fondo Educativo nosotros ya lo vemos como un agujero negro, es dinero de una ley y que le corresponde legítimamente a este Municipio. No puede ser que se tome dinero

del Fondo Educativo y se destine del Hospital. Por ejemplo, no nos supieron explicar por qué ese fondo había dio al Hospital Municipal. Con criterio, ¿qué nos dice el Director? “Yo la plata la pido, después me la mandan”. \$ 118.000.000 así fueron del Fondo Educativo.

Me parece que hay otras prioridades. Y creo que es un punto en el cual nosotros hemos sido muy claros y cada vez que recorremos hemos visto escuelas que no tenían cambiado un ventiluz, que tenían un vidrio roto pegado con cinta adhesiva o una cinta transparente. Digo, hay mucha plata del Fondo Educativo. ¿Qué se podrían haber hecho estos dos años con tanta preocupación por el cierre de las escuelas del concejal del oficialismo? ¿Por qué no se mejoraba la infraestructura? ¿Por qué no se cambiaban las ventanas y ventiluzes para poder asegurar la ventilación cruzada? ¿Por qué no se trabajó con la Universidad de Hurlingham para poder colocar los medidores de monóxido que al final no se colocaron?, salvo los que mandó Provincia, porque para quejarse de Provincia es impresionante, ahora, la verdad ustedes deberían agradecer a Provincia que triplicó el dinero en los bolsones de alimento, el SAE, el Sistema de Alimentación Escolar, porque con esos bolsones se suplementó algunos de los bolsones que se entregaban de la Municipalidad y que era poco.

Me parece que cuando hay algo que está bueno y que nosotros pedíamos que no fuera discrecional, que se diera uno versus el otro sino que fuera políticas alimentarias complementarias, era para eso. ¿A quién se le puede ocurrir que está contento gestionando una pandemia? ¿O acaso yo voy a pensar que Fernández, Kicillof y Gay están felices con los dos años que les tocó? Es lo peor que le puede haber pasado a cualquier gobernante, pero también hay que tomar las decisiones porque las cosas cuando a vos te ponen en un lugar es para tomar decisiones.

Después vimos la Secretaría de Gestión Urbana, una secretaría grande, con muchas cosas, también con los trabajadores y trabajadoras vinculados a las delegaciones porque van a hacer un abordaje integral. Yo siempre me permito esperar y ver, vamos a ver. Sí me permito hacer una observación: nuestro espacio cree que el espacio urbano, el disfrute y el goce del espacio urbano tiene que estar asociado no sólo al consumo sino también a las cuestiones recreativas.

Veremos hacia adelante esto, esperamos que se pueda ir finalizando con el censo de arbolado urbano, porque acá sancionamos la ordenanza para poder avanzar en eso y para que tenga los recursos necesarios porque es algo muy importante para cualquier ciudad.

Esperamos que se pueda avanzar con Alcohol Cero, nos genera dudas por supuesto con la vuelta de determinados funcionarios que fueron pescados in fraganti conduciendo con alcohol en sangre.

Me llamó mucho la atención y a mis compañeros también, que en Gestión Urbana nos hablen del Mercado Municipal que van a hacer un patio gastronómico. No nos olvidemos que les habían dicho a todos los que estaban en los locales más los que tienen los puestos en el Mercado que se tenían que ir. Cuando preguntamos, porque no tiene gas, ¿un patio gastronómico sin gas?, por lo menos a mí, y si me equivoco que se me corrija, me parece por lo pronto extraño.

Preguntamos ¿dónde estaba la obra?, ¿dónde está presupuestada?, ¿qué tiempo estimado tiene?, bueno, no está. Entonces digo, siempre empezamos por la otra punta, tratando de sacar a la gente que labura ahí. Y acá lo voy a dejar en claro, se lo discutí al Secretario Marisco y lo voy a volver a decir acá: el destrato que sufrieron las organizaciones que trabajan en políticos de Género como el NIDO y como Creer Sí, lo conocen y no voy a decir el nombre porque eso ya es responsabilidad de cada una, concejalas mandato cumplido y concejalas que hoy ocupan una banca acá, porque lo hemos hablado para tratar de intermediar porque las enviaban a un lugar, le decían que no, les decían que vayan para otro lado, le decían que no.

Entonces, sacar gente sin tener en claro qué van a hacer, yo no sé qué intervención van a hacer en el Mercado Municipal, capaz que del Fondo Educativo podemos conseguir este dinero para hacer la obra de gas.

Yo no me voy a extender más, nosotros como espacio político analizamos el presupuesto con muchísima responsabilidad, lamentamos tener que decir que muchas veces la gestión de este Gobierno Municipal del Intendente Héctor Gay es una gestión de títulos, de títulos en los medios, que nos contesten a través de los medios. También creemos que hay vecinos y vecinas que no la están pasando bien, que me parece que se podría haber ajustado y haber escuchado algunas de las propuestas que elevó este bloque y que hoy todavía están en algunas de las secretarías sin una respuesta. Siempre digo, contéstennos, esto bien o esto es una pavada, pero algo contesten. Bueno, duermen, y muchos de estos proyectos vinculados al Área de Políticas Sociales, muchísimos.

La verdad que nosotros es obvio, por todo lo que han dicho mis compañeros y por lo que estoy expresando yo ahora, que no vamos a acompañar en general este proyecto, pensamos que es posible otra gestión, es posible otra

ciudad, es posible otra asignación de recursos, es posible que esta dimensión política de un Municipio se manifieste de otra manera.

Creemos que puede haber otra ciudad, mucho más participativa, más productiva, más verde, verde en serio, no dos macetas, ¡verde en serio!, y con mucha más posibilidad de ser el centro social y productivo de la Provincia de Buenos Aires.

Así que le adelanto nuestro voto, para que quede en el Diario de Sesiones, rechazamos en general el proyecto de Presupuesto y vamos a votar negativo la Administración Central, la Municipalidad, y vamos a votar a favor en lo particular, el Presupuesto del Hospital Municipal de Bahía Blanca, el S.I.Em.Pre y DOSEM.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).-Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Buen día, trataré de ser breve.

Simplemente para aclarar algunos términos que se vertieron acá entre todos los concejales y aclarar algunas cuestiones que se han dicho y que tienen que ver con cómo son los presupuestos de un Municipio y cuáles son básicamente los ingresos.

Nadie puede distribuir lo que no tiene, sobre todo un Municipio que presenta un presupuesto equilibrado donde no tienen deuda, no toma deuda, no se compromete a pagar y a gastar más de lo que va a recaudar.

El problema básicamente es la recaudación. Recién decía el concejal Barrionuevo que los municipios cobran tasas municipales, no cobran impuestos. Y algo que también dijo el concejal Daguerre, que de cada \$ 100 que un bahiense paga en impuestos coparticipables, tanto nacionales como provinciales, vuelven \$ 0,22.

Entonces por un lado se nos reclama viviendas, más educación, conectividad, seguridad, asistencia social, se nos reclamó políticas de género, obras públicas, obras de cloacas, de agua, más alimentos para todos, pero ninguna de las tasas que existen en Bahía Blanca están creadas para este fin, todo esto hay que pagarlo con lo que se denomina coparticipación de impuestos; y si la coparticipación de impuestos es tan baja es lógico que no va a alcanzar para dar todo esto.

Mucha de esta responsabilidad que se nos remarca y que se nos exige a nosotros son de carácter nacional o provincial, que son quienes se quedan con la gran mayoría de los impuestos que los bahienses pagan, entonces lo que se viene haciendo permanentemente es asignarle al Municipio responsabilidades que el Municipio no tiene, fallas que el Municipio no tiene, sino que

están dadas en los niveles provinciales y nacionales que son quienes tienen el recurso para cubrir estos servicios que se le viene a reclamar al Municipio.

Cuando la Provincia o la Nación destinan algo de estos dineros a la ciudad, pareciera que debiéramos rendirle una pleitesía y agradecer que ese dinero viene por obra y gracia o por la voluntad de criterio del gobernante de turno que se lo destina a la ciudad. Y el dinero no es ni más ni menos que devolverle al bahiense lo que el bahiense paga cuando paga Ingresos Brutos, cuando paga la patente del auto, cuando paga Impuesto a las Ganancias, cuando paga el IVA con la compra de alimentos.

Entonces me parece que también si uno le va a pedir al Municipio que tome más responsabilidades que las que tiene, pues entonces habrá que discutir cuáles van a ser los ingresos y de dónde se van a pagar esas responsabilidades.

Comparto que el apoyo a los clubes dentro de la ciudad es una política pública que va a ayudar mucho a la educación de los jóvenes como una forma de reinserción, ahora con qué dinero también el Municipio, que no tiene una tasa de clubes, paga a los clubes para que tengan más gente, para que puedan tener más profesores, para que puedan tener mejores instalaciones.

Discutamos de dónde vienen los ingresos si queremos discutir más servicios dados por el Municipio y para eso también hay que discutir cómo se distribuye el dinero que los bahienses pagan por impuestos nacionales y provinciales.

Con respecto a la Salud, que se hizo alusión acá, quiero aclarar que más allá de este conflicto particular que se generó con la Asociación de Profesionales, es un conflicto que tiene múltiples aristas, que no sólo tiene que ver con lo económico, sino que tiene que ver con la falta de recursos humanos y esa falta de recursos humanos es ajena al Municipio, el Municipio no es formador de recurso humano.

Quiero aclarar que desde el año 2013 hasta la fecha, y después de ahí hoy es Director Nacional de Talento Humano, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Salud era del espacio opositor y tuvo que ver desde el año 2013 hasta la fecha en la formación de recursos humanos. Entonces si encima es Director de Talento Humano debería poner todo su impulso en formar recurso humano que sea el que la ciudad necesita para que nosotros podamos contratarlo y poder dar los servicios.

Nos preocupa no tener médicos en la guardia, pero es el segundo llamado que estamos haciendo para cubrir con profesionales la guardia y no se presenta la gente porque al

sector médico no le interesa. Durante la pandemia el sector de la seguridad social nacional a través del PAMI, seguridad social provincial a través de IOMA, todas las obras sociales sindicales y las obras sociales de la medicina prepaga, fueron ausentes al desarrollo y al control de la pandemia y fue el Municipio el que puso todo para hacer frente a a pandemia.

Entonces: entendemos que tenemos un sector de los médicos que estuvo al frente de la pandemia, fue quien más porcentaje de gente atendió, y hoy ese recurso tenga otras demandas porque toda esta situación les ha generado mucho estrés, mucho cansancio, y muy pocas ganas de seguir participando. Entiendo que toda esta problemática también, que nace hoy en el conflicto de la Salud, es un conflicto que se debe resolver entre todos y el Estado Nacional y Provincial tienen también participación en esto.

Más allá de todo esto, no es el objetivo seguir asignando responsabilidades, vuelvo a decir que también alguna vez debemos discutir, y tal vez eso lo harán los legisladores nacionales o provinciales, cuál es el recurso que viene para los municipios, porque con la tasas municipales tampoco se puede satisfacer toda la demanda que se le asigna a la ciudad porque el Estado Nacional y Provincial cada vez le retiran más a los municipios.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Según lo acordado en labor, vamos a poner en consideración el expediente en general y en particular.

A consideración del Cuerpo en general el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2022.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022 en particular de la Administración Central.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022 en particular del Honorable Concejo Deliberante.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022 en particular de la Obra Social de Empleados Municipales DOSEM.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el Cálculo de Recursos y Presupuesto

de Gastos Ejercicio 2022 en particular de el Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias S.I.Em.Pre.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022 en particular del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Unanimidad.

-Véanse textos en el Anexo.

X

ESTUDIO DE COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSNEFELT.- Señora presidenta, la verdad que debo decirle que estoy sorprendido con este expediente, estoy sorprendido porque es un expediente importante, estamos hablando de erogaciones que va a hacer el Municipio de Bahía Blanca a empresas privadas de transporte de pasajeros.

Lo que nosotros pretendíamos, incluso hubo una gestión que hizo nuestra presidenta de bloque conjuntamente con el presidente de bloque Barrionuevo, que era tratar de hacerle ver que por ahí hubiese sido mejor bajar este expediente para poder analizarlo, teniendo en cuenta que el expediente entró ayer a las 11:00 de la mañana y que tuvimos muy poco tiempo para mirarlo.

Es un expediente donde, vuelvo a repetir, hay una erogación importante que tiene que ver con un subsidio que va a pagar el Municipio a las empresas privadas de transporte público de pasajeros.

Cuando uno se pone a ver el expediente, algunas cuestiones le llama la atención. Por ejemplo hace muy pocos días, como usted sabrá, aproximadamente 10 días, creo que fue el 27 de diciembre del año pasado, un aumento del boleto de colectivo del orden del 27%. Nosotros decíamos, cuando en algunos medios periodísticos nos tocó hablar de este tema, que si uno sumaba el incremento que se había dado allá en el mes de junio, estábamos hablando de un aumento importante considerable, porque estamos hablando de un 52%.

La verdad que lo que nos sorprende es cuando uno se pone a analizar el expediente se encuentra que en el Artículo 1° de la ordenanza habilita a las empresas a cobrar una tarifa plana de \$ 87,30 retroactivo al 1° de diciembre de

2021, cuando el aumento del boleto fue del 27 de diciembre. Un poco la pregunta es, que no la pudimos hacer porque reitero, lamentablemente no tenemos la posibilidad de hablar con ningún funcionario más allá que acá dijeron en varias oportunidades que los funcionarios siempre estuvieron prestos, hace muy poco vinieron a hablar los funcionarios del área que tiene que ver con el Transporte y no hicieron mención bajo ningún aspecto de un expediente que, insisto, es uno de los expedientes más importantes del año; diría que después del Presupuesto, es uno de los expedientes más importante que se da en este año. Sin embargo en esa exposición que hicieron los funcionarios del área, no hablaron absolutamente nada con respecto a este tema del subsidio que hoy estamos tratando.

Pero a la vez, señora presidenta, y le tengo que ser franco, yo la verdad que tengo el mejor de los conceptos de usted, escuché muy atentamente cuando habló en la apertura de sesiones y se dijo en ese discurso que íbamos a tener un Concejo de consenso, de diálogo, en donde íbamos a tratar de trabajar conjuntamente cada uno de los expedientes, y evidentemente en este expediente que, insisto, es muy importante, porque estamos hablando de recursos del Municipio que van hacia las empresas privadas, este consenso y este diálogo no existió, ni siquiera hubo un acercamiento del presidente de la Comisión de Tránsito para tratar de hablar con la oposición y ponernos al tanto de lo que estábamos tratando en la sesión de hoy.

Pero a la vez nos privamos también de hacer algunas preguntas que tienen que ver con el expediente en sí, porque hay algunas cuestiones que quedaron en el aire y que no pudimos preguntar y que tiene que ver ni más ni menos con saber cuánto va a ser el tiempo de vigencia del subsidio, realmente no lo sabemos. No sabemos cuál va a ser la tarifa de equilibrio con respecto a este subsidio que estamos tratando en el día de hoy. Tampoco pudimos saber, yo se lo he preguntado a Frapiccini cuando estuvo acá, por qué si en un momento determinado se dijo que la tarifa de equilibrio del transporte público de pasajeros era de 55.000 pasajeros por día, hoy cuando estamos más o menos en 70.000 pasajeros tenemos que volver a plantear un subsidio que va directamente hacia las empresas y no hacia los pasajeros.

Esto también pone de manifiesto, porque recién estuvimos hablando de las prioridades que tiene el Gobierno Local, se habló mucho también de las incumbencias del Gobierno Provincial, y la verdad que cuando Vidal fue gobernadora en materia de transporte dejó mucho que desear, señora presidenta.

Le voy a volver a decir una vez más que el año 2018 demostró abiertamente que el transporte público o lo más vulnerable del transporte público que son los pasajeros y pasajeras, no era una prioridad, de hecho lo congeló en \$ 293.000.000, hasta que vino un gobierno que muchas veces critican y que no le reconocen todos los aportes que vienen haciendo, que es el Gobierno de Kicillof.

Y en último estudio de costos tuvimos un subsidio del orden de \$ 623.000.000. Y le recuerdo también que cuando se trató el estudio de costos allá por el mes de junio, el Gobierno Nacional había contemplado un subsidio de \$ 8.000.000.000 para los distritos del interior del país.

A mí me parece, y para ir cerrando y terminando con esta exposición, que uno tenía otra expectativa, uno lo que pensaba cuando se conformó el nuevo Concejo Deliberante era que se iban a hacer ciertas consideraciones que por ahí en otro momento no se hacían, y que al menos íbamos a tener la chance de hablar con funcionarios del área o con el presidente de la Comisión de Tránsito. Lamentablemente esto no fue así y por ese motivo vamos a votar en contra este expediente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORMES RESPECTO AL INCIDENTE AUTOMOVILISTICO PROTAGONIZADO POR FABIAN TUYA

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-No reúne los votos necesarios.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- De acuerdo a lo conversado en labor, para poner en consideración en forma conjunta los Puntos XII, XIII, XV, XVI, XVII y XXIV.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- En consideración del Cuerpo la votación en conjunto.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).-A consideración del Cuerpo los Puntos XII, XIII, XV, XVI, XVII y XXIV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIV

INSTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A GENERAR CONSENSOS PARA CONTAR CON UNA LEGISLACION LOCAL DE ALCOHOL CERO AL VOLANTE

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-No reúne los votos necesarios.

XVIII

SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA IMPLEMENTACION DEL BOLETO GRATUITO ESTUDIANTIL PARA BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Vélez.

SR. VELEZ.- Señora presidenta, permítame agradecer a los señores concejales presentes en este Cuerpo por acompañar este proyecto de resolución, en el cual solicitamos al Gobierno Provincial la implementación en nuestra ciudad del boleto estudiantil gratuito que viene a saldar justamente una deuda histórica, y digo histórica porque a pasaron más de 45 años de la trágica Noche de los Lápicos, donde estudiantes jóvenes de La Plata reclamaban este derecho y por el cual perdieron su vida trágicamente.

Creo que debemos asegurar este derecho que como dice la Ley N° 23.206 de Educación Nacional, es un derecho que debemos asegurar, marcando que para este Cuerpo la educación es una prioridad y por eso debemos asegurar el acceso y la continuidad a esta educación para todos de la educación pública aspirando a que, como dice el mismo proyecto en sus considerandos, esto no sea una mera prédica sino una realidad tangible para que los bahienses sean incluidos libres e iguales.

Agradezco nuevamente a todos los concejales por apoyar esta iniciativa de solicitud de implementación del boleto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señora presidenta, siempre que las y los peronistas somos gobierno tenemos tres objetivos claros: acelerar la recuperación económica, garantizar los derechos sociales y equiparar las oportunidades de progreso de las y los habitantes de nuestro país y de nuestra provincia, en este caso; de hecho, el Presupuesto

Provincial 2022 así lo refleja, asignando las mayores inversiones a educación, salud, seguridad y obra pública.

Puntualmente el Presupuesto de Educación va a alcanzar los \$ 915.000.000, un 13,2% más en términos reales interanuales y un 21,1% más que el Presupuesto 2019, con lo cual el 2022 va a ser el año de mayor inversión educativa.

¿Y a cuento de qué viene esta explicación? Este proyecto de resolución que hoy le solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Transporte la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito para las y los estudiantes de Bahía Blanca, tiene una vinculación directa con el acceso equitativo a la educación.

Y la verdad que si lo que buscaban desde el espacio de ustedes era un titular que dijera que nosotros no íbamos a acompañar el boleto educativo, no va a ser así, no lo van a conseguir. Y ¿por qué digo esto? Porque la verdad siendo nosotros un estado promotor de derechos, la universalidad territorial de esta política educativa es uno de nuestros más caros anhelos.

En lo personal debo decir que incluso he acompañado en muchísimas marchas a los y las estudiantes de nuestra ciudad reclamando la implementación del boleto estudiantil; de hecho la política pública del boleto estudiantil gratuito nace en el Gobierno de Daniel Scioli en el año 2015, gobierno de nuestro color político.

¿Y a qué voy con este relato? La verdad que entre los anhelos y los deseos de quienes representamos al peronismo y las concreciones reales de las políticas públicas, se suelen presentar algunos obstáculos, y entre ellos debo mencionar que en el medio tenemos una pandemia y también tenemos un dañino proceso de endeudamiento no solamente de nuestra Provincia sino de nuestra Nación, generado por ustedes; a lo que debemos agregar el endeudamiento en \$ 45.000.000.000 con el Fondo Monetario Internacional, que por supuesto no se usaron para generar competitividad y capacidad productiva, sino que se fugaron en la bicicleta financiera.

Por lo cual, si bien acompañamos este pedido o esta solicitud, también me siento en la obligación de remarcar que lo siento como muy cínico por parte de ustedes hoy pretender exhortar o apurar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuando durante cuatro años, durante la gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, miraron para el costado o tal vez durmieron el sueño de la Bella Durmiente, no encontraron el momento y la oportunidad para reclamar.

Parece como muy repentino este deseo de lograr la equidad en el acceso a la educación, de

condiciones igualitarias, cosas que por otra parte, acabo de mencionar, no se traslucen en el Presupuesto estimado a Educación desde el Municipio de nuestra ciudad.

La verdad que sin dejar que mencionar que nuestra ciudad tiene el boleto más caro del país y que para implementar la gratuidad el Gobierno Provincial depende del Programa Nacional de Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral del Transporte y de su correspondiente asignación presupuestaria, estamos hablando de un programa de Nación con una asignación de un presupuesto que ni siquiera fue votado o acompañado por los y las legisladoras de ustedes.

De manera que lo que les voy a pedir es que tengan un poco de decencia y si bien es respetable solicitar, la verdad que ustedes hubieran pretendido exhortar al Gobierno Provincial a implementar este boleto en el contexto actual en que nosotros nos encontramos, la verdad que es de una desvergüenza supina.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

INSTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADOPTAR MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL COVID EN CONCORDANCIA CON MEDIDAS NACIONALES Y PROVINCIALES

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Este expediente ya lo tratamos la última sesión, y quería reafirmar las ideas que tenemos sobre lo que es el Pase Sanitario que es lo más cercano, lo más parecido a los documentos exigidos por los peores fascismos en la historia para identificar grupos que querían estigmatizar y tildarlos de enemigos, para ganarse al resto de la opinión pública.

El Pase Sanitario contradice al Artículo 258° Inciso f del Código Civil, que dice que “toda investigación en humanos -aún está en fase de investigación, por más que esté aprobado en emergencia aún está en fase de experimentación y de investigación las vacunas, en su Inciso f dice- debe contar con el consentimiento previo, libre, escrito, informado y específico de la persona que participa”.

Después en la Ley N° 27.573 que habla sobre el tema de las vacunas, en el Artículo 4° establece una inmunidad de las farmacéuticas ante los

reclamos. Por ende, no se puede obligar a una persona a una acción en la que te prohíben reclamar si tiene algún problema.

Y en la Constitución Nacional, el Artículo 19° dice que “ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley”. Por ende, y no encontrando en ningún lugar que la vacuna acá en Argentina sea obligatoria, estaría contradiciendo este artículo el pedir que tenga que demostrar que se hizo una acción que no es obligatoria.

Te obligan a demostrar que hiciste una acción que no es obligatoria. Con estos planteos estamos en una etapa mucho peor que es la de estigmatizar, como dije anteriormente. Ya hay personas planteando el pago de la atención pública o peor, la no atención a los no vacunados.

Supongo que también estarán planteando la no atención o el pago de aquellos accidentados que no llevaban casco o no tenían cinturón de seguridad, que de hecho es obligatorio el uso, no como la vacuna, entonces tampoco habría que atenderlos a ellos, o a cualquier afección respiratoria de los fumadores, también tendríamos que no atenderlos porque estarían incurriendo, a sabiendas, de poder llegar a tener un problema.

También se están jactando muchos de que los que no quieren vacunarse son una minoría, que son muy pocos, que hasta no tendría sentido, pero bueno, ¿sí nosotros no representamos ni escuchamos ni defendemos los derechos de las minorías, aún con un pensamiento distinto ya que yo estoy vacunado con dos dosis y esperando la tercera, quién lo va a hacer? Hay muchos que se jactan que defienden minorías cuando esas minorías están en la televisión o es políticamente correcto, ahora se ve que se olvidan de las minorías.

Y más importante, en realidad, sería meter preso al que fue el responsable dentro de la Región Sanitaria I por el desmadre en la entrega de los pases del martes 4, en solo seis horas se atentó contra la salud pública más que todos los no vacunados juntos. Y supuestamente todos los ahí presentes era gente que al menos tenían dos dosis, ¿cabe alguna duda que fue un foco de infección lo que pasó? Y pensar que muchos se retiraron y felices con su carnet fueron a lugares cerrados logrando entrar gracias a que tenían un carnet recién adquirido.

Cuidar al otro no es darse la vacuna, en todo caso darse la vacuna implica cuidarse a uno mismo siendo que creas realmente que te va a ayudar y que te aumenta la expectativa, que eso está demostrado, de superar la enfermedad en forma más leve. Cuidar al otro es respetar los protocolos de distanciamiento, los cuidados, las

recomendaciones que se están planteando, mucha gente al tener el certificado ya piensa que es inmune a todo y no respeta al resto y eso es algo que se está imponiendo a través de ponerle obligatoriedad a ese certificado y se están olvidando de lo importante que es cuidarse y cuidar los protocolos.

Entonces, finalizando, que el miedo no afecte nuestro sentido de libertad. Cuando justificamos que alguien pierda sus libertades a cambio de una falsa seguridad, es el principio del despotismo, y cuando sea turno en que la puerta que toquen sea la nuestra, va a ser demasiado tarde.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-No reúne los votos necesarios.

XX

EXPRESANDO BENEPLACITO POR EL LANZAMIENTO DEL PLAN DE EXPORTACIONES

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-No reúne los votos necesarios.

XXI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE UN CENTRO DE ATENCION VECINAL EN EL BALNEARIO MALDONADO

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-No reúne los votos necesarios.

XXII

APROBANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMANDO DE LA TERCERA DIVISION DEL EJERCITO "GRAL. JULIO ARGENTINO ROCA"

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

MANIFESTANDO BENEPLACITO POR LA EXTENCION DEL PROGRAMA "PROGRESAR" A LAS ADOLESCENCIAS DE 16 Y 17 AÑOS DE EDAD

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-No reúne los votos necesarios.

XXV

EXPRESANDO REPUDIO POR LAS ACCIONES ILEGALES DE PERSECUCION LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO DE LA EX GOBERNADORA MARIA EUGENIA VIDAL

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, la verdad que a estas alturas del tiempo que llevamos de democracia, 38 años, escuchar y ver lo que ocurrió en este video de una reunión en una entidad gubernamental como eran las oficinas del Banco Provincia, en definitiva de todos, y estar planificando este ataque a la dirigencia sindical, no hace más que confirmar la política neoliberal que el Gobierno de Mauricio Macri, María Eugenia Vidal, pensaban implementar en el país.

Y esto tiene su historia, porque no es solamente el ataque a los dirigentes sindicales, esto es un ataque al movimiento obrero en general, que con sus más y menos, con nuestros aciertos y errores, son las únicas instituciones que hoy pueden mantener un equilibrio en el mundo del trabajo.

Más allá de los derechos puntuales de un acuerdo salarial, de un Convenio Colectivo de Trabajo, tiene que ver con todo lo que se genera como beneficios a los trabajadores, desde la protección gremial, desde el esparcimiento y la recreación a través de la hotelería social que muchos gremios tienen a lo largo y ancho de todo el país, los campos de deportes, que también en cada ciudad también los hay, en donde no es solamente un lugar de esparcimiento para los afiliados de ese gremio puntal, sino que también es utilizado por ciudadanos de otras entidades de la ciudad, como nos pasa en nuestro caso, el gremio que yo represento: nos piden desde unidades religiosas, deportivas, educativas.

En definitiva, este ataque que se pretende o se pretendía hacer de parte del Gobierno de María Eugenia Vidal hacia los dirigentes sindicales, no era otra cosa más que eliminar los derechos de los trabajadores. ¿Por qué? Porque a los dirigentes sindicales que representan determinado gremio nos eligen los afiliados, son los que cada cuatro años, como en la política, te dan su voto de confianza para poder conducir los destinos de la organización sindical. Si alguien hace algo que no corresponda, serán los

propios afiliados y la Justicia quienes determinarán la pena, si les cupiere.

Pero cuando hay una intencionalidad como ésta y en los términos que se dio, en donde el ex Ministro de Trabajo Marcelo Villegas dijo “si yo pudiera tener una Gestapo, una fuerza de embestida para terminar con todos los gremios, lo haría”, por más que después haya querido arrepentirse, el sentido y el objetivo es éste: no es ni más ni menos que eliminar a la dirigencia sindical y por ende al movimiento obrero.

¿Y por qué le digo que esto tiene que ver también con la política? Porque en el 2016, cuando el Congreso de la Nación aprobó una Ley de Antidespido, lo primero que hizo el Gobierno de Mauricio Macri fue vetarla, con lo cual empezó a generar el desmán de despidos masivos, de cierres de empresas, que tuvieron muchas pymes sobre todo incluidas en Bahía Blanca, con lo cual esa gente quedó fuera de un sistema. Fueron muy pocos los que pudieron reinventarse y poder reinsertarse nuevamente en el mundo laboral.

Esta pretensión que tienen hacia el movimiento obrero en contra de ese movimiento obrero, tiene que ver con esto, porque somos a nivel mundial un movimiento obrero que hoy tiene una protección social hacia gran parte de los trabajadores y por ende también a la comunidad que hoy presta servicios, ya sea autónomo, particulares o afiliados a una determinada organización sindical.

Por eso creo que este Cuerpo tiene que acompañar este proyecto, porque todos debemos defender una de las instituciones que hoy tiene el mundo del trabajo que son los sindicatos, y que no estamos solamente para la cuestión reclamativa o reivindicativa, sino que también apostamos y generamos proyectos e ideas para fortalecer el trabajo y la producción.

Y es lo que ha pasado, y lo pongo como ejemplo, con nuestra organización sindical que tiene que ver con la industria automotriz. En el 2016 planteamos un proyecto de autopartes para que el auto o el vehículo fabricado tenga contenido nacional. Eso iba a permitir la creación de 25.000 a 30.000 puestos de trabajo. Caso curioso, el Gobierno de Mauricio Macri acompañó, pero en la práctica no lo ejecutó. En los dos últimos años del Gobierno de Mauricio Macri, 2018/2019, trabajamos en un proyecto para repensar la industria automotriz o la industria metal-mecánica proyectándola al 2030, porque entendíamos que esta política que llevaba adelante el Gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal iban en contra de eso. Ya de lo que habíamos logrado fabricar, más de 800.000 autos en el país, estábamos llegando a los 250.000.

Entonces como gremio tuvimos de alguna manera la sabiduría de ver y analizar todo el espectro que, acompañados con las fábricas terminales, con los autopartistas, más las cámaras nacionales, pudimos desarrollar un proyecto que hoy en los próximos días va a ser tratado y va a ser un proyecto de ley, el cual le va a poder dar seguridad jurídica a las empresas que se radiquen en el país.

Lo que ocurrió con Ford en Brasil tiene que ver con eso: levantaron su planta de Brasil y vinieron a la Argentina y todas las fábricas terminales que tenían proyectos con nuevos vehículos, han ratificado las inversiones y hoy hemos superado todos los índices industriales comparados con el 2019.

Creo que el rol como gremio, esto no hablo a título personal del gremio al que represento sino que muchas organizaciones sindicales hermanas, también trabajan en esto.

También estamos preocupados por el trabajador para capacitarlo a través de los centros de formaciones profesionales con las últimas tecnologías, lo que se desarrolló en San Roque fue gran parte al convenio que nosotros hicimos con el Colegio La Piedad y que después se tomó como anexo en el Colegio San Roque con el área automotor.

Lo hace la UOM, lo hace la Fundación UOCRA, con todo lo que puedan cuestionar, lo hace Luz y Fuerza, lo hacen todos los gremios en capacitar y en preparar los futuros trabajadores, no somos necios y no nos quedamos solamente con el bombo y declamando por nuevas conquistas, sino que también aportamos y creemos firmemente que el futuro del país no va a poder pasar sin la articulación de Estado, empresas y trabajadores a través de la representación de los gremios.

Por eso creo que esto que se estaba gestando en la casa del Banco Provincia tiene que ser juzgado por toda la sociedad, así como criticamos y cuestionamos los atentados que han habido en Bahía Blanca contra nuestra sede del partido político, me parece que esto también atenta contra la seguridad de los trabajadores y por ende de las organizaciones sindicales.

Insto a que este Cuerpo pueda acompañar este proyecto porque me parece que lo ha manifestado gran parte de la sociedad también.

Y fijense que estos métodos que tiene que ver con lo mafioso porque la palabra “Gestapo” es muy fuerte, estamos hablando de una entidad que se creó en el año ‘33, Guerra Mundial, en donde también se utilizaba para poder investigar y hacer seguimientos a los opositores del régimen de Hitler.

Me parece que estamos comparando lo que pasó en aquella época a hoy, a casi 40 años de

democracia en la Argentina con todo el dolor de todo lo que ha significado a todos, no solamente a un segmento, a todo el país, acá sufrió gente inocente, murieron trabajadores, murieron profesionales, murieron ciudadanos, tuvimos más de 30.000 desaparecidos.

¿Queremos volver a esto, a crear estas figuras? Fijese como dato: durante el Gobierno de Mauricio Macri período 2015-2019, se utilizó el poder del Estado para implementar un plan sistemático de espionaje político y legal como método de dominación y extorsión al mejor estilo de la práctica mafiosa, y de la cual no quedó absolutamente nada afuera, hubo aproximadamente 170 organizaciones políticas, sociales, gremiales espiadas ilegalmente, y al menos 307 víctimas directas conformadas y 43 intervenciones en los Servicios de Inteligencia con causas penales.

Me parece que esta cosa que probablemente nosotros a veces no nos metemos mucho en esta cuestión de espionaje porque en el interior me parece que no se da, pero sí tienen que ver con lo que a nivel nacional se ha querido implementar y que lógicamente también tiene su correlato hacia el interior.

A los dirigentes sindicales los eligen sus afiliados y quienes los tiene que juzgar por algo que no hayan hecho bien son sus propios afiliados y/o la Justicia, pero de ahí a querer implementar esta política con este tipo de organismos sediciosos que pretenden hacer este seguimiento, me parece que la ciudadanía tiene que estar en contra y en ese sentido espero que este Cuerpo acompañe este proyecto porque va en ese sentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-No reúne los votos necesarios.

XXVI

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA ASOCIACION PROFESIONALES DE LA SALUD

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Buosi).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:05.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 157-HCD-2011)

VISTO

El Decreto 46/2020 obrante a fojas 257/257 vlt., por el que se convalida el Acta de Permiso de Uso precario y Condicionado celebrado con la empresa Alfalfa y Forraje de la Patagonia S.A., con respecto a un inmueble del parque Industrial; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 258 la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior advierte un error en la nomenclatura catastral del bien en cuestión.

Que a fojas 259 consta el informe del Departamento Catastro Territorial con la identificación correcta del inmueble.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Rectifíquese el Decreto 46/2020, sancionado el día 29 de octubre de 2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1: Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Alfalfa Forrajes de la Patagonia S.A., aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo nro. 1149/2010 de fecha 7 de septiembre de 2010, con la modificación incorporada por la cláusula modificatoria aprobada por Decreto nro. 1559/2010 y convalidada por el Honorable Concejo Deliberante, la que cede una fracción de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XIII, Parcela 29a, Partida 198918, con una superficie de 101.530,65 m², según plano de mensura 7-141-2015.”

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 328-HCD-2019)

VISTO

El Contrato de Locación celebrado entre la Asociación de Fomento Cabildo y la Municipalidad de Bahía Blanca, respecto de un inmueble para el funcionamiento de taller – depósito de maquinarias y herramientas de la Delegación Municipal de Cabildo, aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 2880/2021, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Autorízase el Contrato de Locación celebrado entre la Asociación de Fomento Cabildo y la Municipalidad de Bahía Blanca – aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2880/2021 - respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 27, Parcela 4, Partida 7460, para el funcionamiento del taller – depósito para maquinarias, herramientas y demás elementos que hacen a la labor diaria que realiza la Delegación Municipal Cabildo, por el periodo 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2º - Autorízase en los términos del artículo 273 de la Ley Orgánica de las

Municipalidades la reserva de crédito correspondiente a las obligaciones emergentes de la locación del inmueble mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 606-HCD-2021)

VISTO

El Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022 (EXPTE. 606-HCD-2021); y considerando que el Cálculo de Recursos para la Administración Municipal asciende a \$ 19.348.206.898,61.-, para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” -Organismo Descentralizado- a \$ 3.283.379.700,00.-, para la Obra Social del Personal Municipal -Organismo Descentralizado- a \$ 665.849.441,33.- y para el Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias -Organismo Descentralizado- a \$ 371.160.000,00.-, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 364 y 365 el Departamento Ejecutivo informa que por una necesidad funcional y ejecutiva, luego de la elevación del Proyecto Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022 a este H. Cuerpo, se implementó el pase de la Subsecretaría de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la Secretaría de Gestión Urbana, adjuntando de fojas 366 a 370 como anexo “A” las economías e incrementos, del que no surge una modificación en el monto total del proyecto elevado oportunamente.

Que, según lo informado en el último párrafo de fojas 365, dado el pasaje de la Categoría Programática 52.01 Mantenimiento Vías de Comunicación, por una cuestión administrativa del sistema RAFAM, se debe cambiar la denominación de una Categoría Programática, sin cambiar de Secretaría, manteniéndose dentro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, lo cual se refleja en Anexo “B” de fojas 371.

Que a fojas 374, el Departamento Ejecutivo informa que la denominada “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” en el Proyecto de Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022, deberá nombrarse “SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA”.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Fijanse en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 61/100 (\$ 19.348.206.898,61) para la Administración Municipal; en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 3.283.379.700.-), para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” - Organismo Descentralizado - en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 33/100 (\$665.849.441,33) para la Dirección de Obra Social del Personal Municipal -Organismo Descentralizado- y en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 371.160.000.-) para el Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias - Organismo Descentralizado; los Cálculos de Recursos para financiar sus presupuestos de Gastos en el Ejercicio 2022.

Artículo 2° - Las Fuentes de Financiamiento a aplicarse en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central, se corresponden según la siguiente procedencia: Recursos del Tesoro Municipal (F.F. 110): \$14.162.790.300.-; Recursos con Afectación Específica de Origen Municipal (F.F.: 131): \$2.951.633.329.-; Recursos con Afectación Específica de Origen Provincial (F.F.: 132): \$1.361.464.829,86.-; Recursos con Afectación Específica de Origen Nacional (F.F.: 133): \$754.799.042,57.-; Transferencias Internas (F.F.: 140): \$117.519.397,18.-, Origen y Aplicación de Recursos a Gastos que hacen un total de \$19.348.206.898,61.

Artículo 3° - Apruébase la clasificación de los recursos por rubros, por procedencia y por naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las planillas anexas 1, 2 y 3,

correspondientes a la Administración Municipal, Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” - Organismo Descentralizado - , la Dirección de Obra Social del Personal Municipal - Organismo Descentralizado - y el Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias (SIEmPre) - Organismo Descentralizado; elaboradas de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 2980/00.- (Reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 4° - Establézcanse en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 61/100 (\$ 19.348.206.898,61.-) para la Administración Municipal; en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 3.283.379.700.-), para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” - Organismo Descentralizado - en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 33/100 (\$665.849.441,33.-) para la Dirección de Obra Social del Personal Municipal -Organismo Descentralizado- y en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 371.160.000.-) para el Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias - Organismo Descentralizado - sus Presupuestos Generales de Erogaciones para el Ejercicio 2022 elaborados de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 2980/00.- (Reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 5° - Apruébanse la Estructura Orgánica funcional, la clasificación institucional de los gastos, por categorías programáticas, por objeto hasta el nivel de inciso en carácter limitativo y de partida principal en carácter indicativos, por finalidades, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las Planillas Anexas N° 4,5,6,7,8 y 9 correspondientes a la Administración Municipal, Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” - Organismo Descentralizado - a la Dirección de Obra Social del Personal Municipal - Organismo Descentralizado - y para el Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias (SIEmPre) - Organismo Descentralizado - ; elaboradas de conformidad a los alcances del decreto Provincial 2980/00.- (Reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades.)

Artículo 6° - Apruébanse en todos sus términos los Clasificadores Presupuestarios de los Recursos y de las Erogaciones, inserto como Anexo 10 y que pasa a formar parte de la presente y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 7° - Fijanse para el personal municipal los siguientes conceptos y montos en materia de asignaciones familiares, conforme al artículo 76 de la ley 14.656:

ASIGNACIONES FAMILIARES

Decreto N° 719/2021 y Resolución ANSES 174/2021 Establécense los rangos, topes y montos de las Asignaciones Familiares, contempladas en la Ley 24.714.

Topes, Rangos y Montos para las Asignaciones Familiares percibidas desde el 01/10/2021 y para las Asignaciones por Adopción, Nacimiento y Matrimonio ocurridos desde el 01/10/2021

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
MATERNIDAD	
Sin tope de ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 210.278.-	\$ 5.904.-
ADOPCIÓN	
IGF hasta \$ 210.278.-	\$ 35.312.-
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 210.278.-	\$ 8.841.-
PRENATAL	
IGF hasta \$ 78.454.-	\$ 5.063.-
IGF entre \$ 78.454,01.- y \$ 115.062.-	\$ 3.415.-

IGF entre \$ 115.062,01.- y \$ 132.844.-	\$ 2.064.-
IGF entre \$ 132.844,01.- y \$ 210.278.-	\$ 1.063.-
HIJO	
IGF hasta \$ 78.454.-	\$ 5.063.-
IGF entre \$ 78.454,01.- y \$ 115.062.-	\$ 3.415.-
IGF entre \$ 115.062,01.- y \$ 132.844.-	\$ 2.064.-
IGF entre \$ 132.844,01.- y \$ 210.278.-	\$ 1.063.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 78.454.-	\$ 16.496.-
IGF entre \$ 78.454,01.- y \$ 115.062.-	\$ 11.668.-
IGF desde \$ 115.062,01.-	\$ 7.364.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 210.278.-	\$ 4.244.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de IGF	\$ 4.244.-
CONYUGE	
IGF hasta \$ 210.278.-	\$ 1.227.-

Artículo 8° - Apruébanse los créditos globales que según las Partidas Principales componen los Gastos en Personal y procédase en su aplicación en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 14.656.- Autorízase al D. Ejecutivo a transferir recursos previstos en la partida "Personal Temporario" a la partida "Personal Permanente", con el fin de cubrir a lo largo del presente ejercicio, la regularización de los agentes municipales que revisten como temporarios. Autorízase al D. Ejecutivo a llevar a cabo las actuaciones administrativas de rigor con relación a los cargos que deba preverse en la partida de Personal del Presupuesto de Gastos.

Artículo 9° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios para atender gastos que no signifiquen una compensación por bienes vendidos y/o servicios prestados a la Municipalidad, cuyos importes no serán reintegrados. Las entidades beneficiarias quedarán obligadas a rendir cuentas de las mismas. El detalle de los subsidios previstos se adjunta a la presente como Anexo "A".

Artículo 10° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a gastos y pagos por momentáneas diferencias de caja, sin que su uso transitorio signifique cambios de financiación ni de destino de estos recursos, debiendo normalizarse su afectación en el transcurso del ejercicio.

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

ANEXO "A"

ANEXO "A"

SUBSIDIOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Fuente 110

01-01-00 - Administración Gobierno

SUBSIDIO ASOCIACIÓN AYUDA Y TALLER PROTEGIDO SANTA RITA
SUBSIDIO BIBLIOTECAS POPULARES INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL
SUBSIDIO ASOCIACIÓN DE AYUDA AL LEUCÉMICO -AYUDALE-
SUBSIDIO PEQUEÑAS HERMANAS MISIONERAS DE LA CARIDAD -HOGAR DEL PEREGRINO-
SUBSIDIOS TALLER AFECTOS ESPECIALES
SUBSIDIO TALLER PROTEGIDO Y PANIFICADORA NUEVO SOL
SUBSIDIO ACCIÓN BAHIENSE COMUNITARIA
SUBSIDIO ONG SALUDABLEMENTE
SUBSIDIO AGRUPACIÓN FLORICULTURA Y JARDINERÍA -ROSEDAL-
SUBSIDIO ASOCIACIÓN BAHIENSE DE AYUDA AL DIABÉTICO -ABADI-
SUBSIDIO ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. LEÓNIDAS LUCERO"
SUBSIDIO NACER
SUBSIDIO ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES
SUBSIDIO ARZOBISPADO DE BAHÍA BLANCA - CÁRITAS Y DEMÁS PROGRAMAS DERIVADOS DE DICHA ORGANIZACIÓN-
SUBSIDIO DUBA
CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO "CHELA FILIPUZZI"
SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA VILLA AMADUCCI
COMISION DE REAFIRMACION HISTORICA
CASA DE BETANIA
SUBSIDIO ORDENANZA 19483 - INSTITUCIONES VINCULADAS A VETERANOS DE GUERRA POR VIAJE A ISLAS MALVINAS
SUBSIDIOS VARIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO.

Total:

50-01-00 - Deportes

COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

Total:

63-00-00 - Niñez, Adolescencia y Familia

SUBSIDIO RINCÓN DE NUESTROS SUEÑOS, CONSEJO DE NIÑEZ, HOGAR MAMÁ Y YO.

Total:

64-00-00 - Atención Preventiva y Promocional de la Problemática Social

SUBSIDIOS DESTINADOS AL AUXILIO Y ESTÍMULO DE ACCIONES DE ÍNDOLE CULTURAL Y SOCIAL REALIZADAS POR INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO.

Total:

67-01-00 - Abordaje de la Participación Ciudadana y la Economía Social

SUBSIDIOS DESTINADOS AL AUXILIO Y ESTÍMULO DE ACCIONES DE ÍNDOLE CULTURAL Y SOCIAL REALIZADAS POR INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO.

Total:

71-00-00 - Abordaje Integral de Mujeres Víctimas de Violencia

SUBSIDIO A ONG CREER SI, NIDO Y RED LOCAL DE VIOLENCIA DE GENERO.

Total:

78-01-00 - Programa de Producción Social de Hábitat

SUBSIDIOS DESTINADOS AL AUXILIO Y ESTÍMULO DE ACCIONES DE ÍNDOLE CULTURAL Y SOCIAL REALIZADAS POR INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO.

Total:

72-00-00 - Salud Preventiva y Asistencial

SOCIEDADES DE FOMENTO.

Total:

74-00-00 - Programa de Prevención y Abordaje de la Problemática del Suicidio

SUBSIDIOS ONG.

Total:

01-01-00 - Administración Instituto Cultural de Bahía Blanca

SUBSIDIOS PARA INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS, ETC. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA.

Total:

01-17-00 - Espacio Cultural Independiente (Ord. 17.767)

SUBSIDIO PARA LA REFORMULACION, REPARACION Y/O CONSTRUCCION DE ESPACIOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD CULTURAL INDEPENDIENTE.

Total:

84-00-00 - Hechos Artísticos Culturales No Eventuales

TRANSFERENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ORGANIZACIÓN REGULAR Y CON EL OBJETO DE APOYAR DIFERENTES ACTIVIDADES GESTIONADAS POR ARTISTAS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN L

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 755-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, por el que se acepta la donación efectuada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., consistente en dos Notebook para el Centro de Salud Dharma y para la Unidad Sanitaria de Villa Harding Green; y

CONSIDERANDO

Que a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de aceptar la donación efectuada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.,

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Acéptase la donación al Centro de Salud Dharma (Oficina 696) y a la Unidad Sanitaria de Harding Green (Oficina 694), pertenecientes a la Secretaría de Salud, de los bienes que se detallan a continuación provenientes de la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.-

* 1 (una) Notebook marca Dell Inspiron S/N son G5KCS53.

* 1 (una) Notebook marca Dell Inspiron S/N 7Z65S53.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 770-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16, por el que se autoriza el pago de una diferencia de categoría y grupo horario a favor de la agente Mariana Jéssica Giménez, legajo 16031; y

CONSIDERANDO

Que surge de la diferencia de la designación interina de la categoría 03/4A y la categoría 03/1A, y la diferencia de la ampliación horaria de cuarenta y cuatro horas (44) a cuarenta y ocho horas semanales (48), para desempeñar la función de Coordinación de Hogares Proteccionales y Previsionales, otorgándole una bonificación por función del 20%, a partir del 1 de Enero del 2020;

Que fue designada por Resolución N° 246/2021;

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Administración de Personal de fojas 8 a fojas 11, mediante el cual detalla el importe a abonar a la mencionada agente, el cual asciende a un total de pesos setecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 772.466,51.-), de los cuales el agente percibirá un monto de pesos quinientos veinticinco mil ciento setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 525.171,43.-);

Que teniendo en cuenta que de las presentes actuaciones surge que el gasto corresponde a un ejercicio vencido, por lo cual no esta incluido en la Deuda Flotante y asimismo el Departamento Ejecutivo no puede reconocer deudas no registradas de ejercicios anteriores, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54° del Decreto 2980;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1° - Autorízase el pago a favor de la agente Mariana Jéssica Giménez, Legajo N° 16.031, por el total de pesos setecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 772.466,51.-), de los cuales la agente percibirá un monto de pesos quinientos veinticinco mil ciento setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 525171,43.-), correspondiente a la diferencia de la categoría 03/4A y la categoría 03/1A y la diferencia producto de la ampliación de su jornada horaria, de cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y ocho (48) horas, por el período comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

Artículo 2° - Dejar constancia que el gasto mencionado en el artículo primero deberá imputarse en su año de origen 2020, a la Jurisdicción: 1110106000, Fuente: 110, Cat. Programática: 01.01, Gasto: 1.1.1.3, 1.1.3.3, 1.1.4.0.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 840-HCD-2021)

VISTO

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional, Decreto-ley 6769/1958 (Ley Orgánica de las Municipalidades), Decreto-ley 9533, Decreto 3370/95, Decreto 3307/99 y el expediente municipal 110-3911/2019;

La situación actual de Barrio llamado "Martín Fierro", ubicado en la ciudad y Partido de Bahía Blanca, el cual se asentó en un inmueble propiedad de la Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 239, Manzanas 239bz, 239ca, 239cb, 239cc, 239cd, 239ce, 239cf, 239cg, 239cm, 239cn, parcelas varias;

Que dichos inmuebles han sido utilizados para llevar a cabo diferentes programas de lotes con destinos sociales; y

CONSIDERANDO

Que nos encontramos en la actualidad con dichos inmuebles de titularidad dominial de la Provincia de Buenos Aires, afectados al Programa Familia Propietaria ley 11423, que no han sido escriturados por sus poseedores, quienes detentaron su posesión de forma pacífica e ininterrumpida todos estos años;

Que en el año 1999 mediante Decreto 3307 se aprobó el convenio celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca;

Que por Decreto 2298/2017 se dio inicio a la regularización de la primera etapa;

Que existe la necesidad de proceder a la regularización de cada familia poseedora a los fines del saneamiento dominial:

Que con ello se valida la "Función Social de la Propiedad" de los inmuebles ubicados en el Barrio Martín Fierro, sobre tierras de propiedad de la Provincia de Buenos Aires, y que tantas familias ocupan desde hace años;

Que la irregularidad dominial no permite el ingreso al sistema inmobiliario;

Que mantener esta situación atenta contra el Derecho Constitucional de Propiedad, el Derecho de acceso a la vivienda digna y por sobre todo en el caso que nos ocupa el derecho de igualdad protegido por el artículo 16 de la Constitución Nacional;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Declárase de Interés Social la regularización dominial de los inmuebles denominados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 239, Manzanas 239bz, 239ca, 239cb, 239cc, 239cd, 239ce, 239cf, 239cg, 239cm, 239cn, parcelas varias aprobadas por el plano 7-55-2014, cuya nómina de poseedores se consigan en el Anexo I, según relevamiento y censo de ocupantes efectuado por las dependencias municipales intervinientes.

Artículo 2° - Cúmplase, notifíquese a la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se suscriban los correspondientes boletos de compraventa.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 843-HCD-2021)

VISTO

La licitación pública n° 417R-6711/2021, convocada para la ejecución de la obra "EXTENSIÓN DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO ALTOS DEL PALIHUE - 39 CUADRAS"; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 187 obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa SCHLOSSER INGENIERIA, que cotiza por un monto de \$ 91.348.519,31.-, representando una rebaja del 0,0123 % del presupuesto oficial.

Que la oferta presentada por SCHLOSSER INGENIERIA es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por lo expuesto, y en razón de lo establecido en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187 del Reglamento de Contabilidad, el Honorable Concejo Deliberante Bahía Blanca en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Autorízase, en los términos de los artículos 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 187 del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por la empresa SCHLOSSER INGENIERIA para la ejecución de la obra: “EXTENSIÓN DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO ALTOS DEL PALIHUE – 39 CUADRAS”, en la licitación pública n° 417r-6711/2021, por un monto de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 91.348.519,31.-)

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

VIII

DECRETO
(Exp. 1-HCD-2022)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1 por la sra. Ileana Paula Cerato, en la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al régimen de la Ley Provincial n° 13.136 de Economía Social, y atento lo informado a fojas 11 por el Departamento Ejecutivo, el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Exímase a la sra. Ileana Paula Cerato, D.N.I.: 22.845.553, Contribuyente 82.135, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el 15 de julio de 2021 al 15 de julio de 2022, en el marco de la Ordenanza 12.925.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

IX

DECRETO
(Exp. 2-HCD-2022)

VISTO

La nota elevada por el señor Intendente Municipal, Héctor Gay a fojas 1, en la que solicita licencia desde el 24 de enero de 2022 al 18 de febrero de 2022 inclusive; y

CONSIDERANDO

Lo establecido en el artículo 108, inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Acuérdesse al señor Intendente Municipal Héctor Gay, licencia en los términos del artículo 108 inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 18 de febrero del corriente año, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo la Concejal Soledad Martínez, D.N.I. 29.300.023 (art. 87 de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 2° - Designase como Concejala titular a la suplente Alejandra Maitena Salaberry, D.N.I. 26.571.948, por el lapso que la concejala Soledad Martínez se desempeñe en el cargo de titular del Departamento Ejecutivo (art. 88 ss y ctes. de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.226-HCD-2016)

VISTO

El presente Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece un aumento de los ingresos por viaje que recibirán las Empresas prestatarias del Transporte Público, por encima del precio del Boleto que pagan los pasajeros, en el marco de la emergencia en el transporte público de pasajeros en el Partido de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que la situación de precariedad en el sistema se extiende en el tiempo, razón por la cual se observa que la herramienta de la Emergencia en el Transporte Público se ve superada por un proyecto de conformación de un Fondo de Asistencia al Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca que fuera presentado oportunamente;

Que tal lo informado en el expediente de referencia por el Director General de Movilidad Urbana, surge que con fecha 30 de noviembre del 2021, por Ordenanza 20.340, se ha Fijado el Valor de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca; tal lo establecido en el Artículo 3º de la misma, bajo la metodología del Anexo I para el cálculo del nuevo Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros;

Que atendiendo a que en dicho artículo se indica que *“de determinarse la necesidad de continuar con un subsidio extraordinario más allá del pagado para los pasajeros frecuentes, dichos valores calculados para los Artículos 1º y 2º deberán ser aprobados por el Concejo Deliberante”*, es que se ha procedido a la sanción del Decreto 2754/2021 (de fj. 400) donde sólo se modifican los valores del Boleto del Artículo 2º de la Ordenanza 20.340, que es lo que paga el pasajero, y no así los Valores de la Tarifa que reciben las empresas (que la diferencia de estos dos determina el Subsidio Extraordinario)

Que de lo informado por dicha Dirección surge también que el Valor de la Tarifa, debe aumentar para cubrir los costos de explotación del sistema de transporte público; por lo cual se manifiesta la necesidad de presentar el presente

proyecto de ordenanza el cual permita modificar los valores de la tarifa del Artículo 1º, y reafirmar por medio de la Ordenanza los valores determinados en el Decreto, 2754/2021 y continuar con este subsidio extraordinario señalado en el párrafo anterior;

Que si bien la tarifa que paga el pasajero aumentó según el índice de actualización un 27%, y la tarifa promedio un 18%, dado que la cantidad de viajes se llevó a un 65% de la pre pandemia, se propone mantener el subsidio por viaje sin aumentos, en \$ 11,30 como se determinara en el estudio de costos de Mayo de 2021;

Que, por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1º - Fijase el Valor de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, en:

a) Para las Líneas 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 512, 513, 513ex, 514, 516, 517, 518, 519 y 519A, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;

* Ochenta y siete pesos con treinta centavos (\$87,30.-) para la Primera Sección.

* Noventa y ocho pesos con diez centavos (\$ 98,10.-) para la Segunda Sección.

* Ciento tres pesos con veintitrés centavos (\$ 123,23.-) para la Tercera Sección.

* Ciento veintiocho pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 128,54.-) para la Cuarta Sección.

b) Para la Línea 520, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;

α) Quinientos veintinueve pesos con veintitrés centavos (\$ 529,23.-) para los viajes entre Cabildo y Bahía Blanca.

β) Cuatrocientos treinta y tres pesos con veintitrés centavos (\$ 433,23.-) para la Primera Fracción.

χ) El valor de la Segunda Sección del inciso a) del presente artículo para la Segunda Fracción: noventa y ocho pesos con diez centavos (\$ 98,10.-).

δ) El valor de la Primera Sección del inciso a) del presente artículo para la Tercera Fracción: ochenta y siete pesos con treinta centavos (\$ 87,30.-).

Estos valores, serán los que deberán percibir las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por la prestación del servicio público a partir de los viajes hechos el 1 de diciembre de 2021.

Artículo 2º - Actualizase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca que pagará el pasajero a partir del día que se actualice el Sistema Único de Boleto Electrónico Nacional -SUBE-, según lo determinado por el Decreto 2754/2021, en:

a) Para las Líneas 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 512, 513, 513ex, 514, 516, 517, 518, 519 y 519A, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;

- α) Setenta y seis pesos con cero centavos (\$ 76,00.-) para la Primera Sección.
- β) Ochenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 85,40.-) para la Segunda Sección.-
- χ) Ochenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 89,85.-) para la Tercera Sección.
- δ) Ochenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 89,85.-) para la Cuarta Sección.

b) Para la Línea 520, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;

- a) Ciento cuarenta y cinco pesos con cero centavos (\$ 145,00.-) para los viajes entre Cabildo y Bahía Blanca.
- b) Noventa y cinco pesos con setenta y cinco centavos (\$ 95,75.-) para la Primera Fracción.
- c) El valor de la Segunda Sección del inciso a) del presente artículo para la Segunda Fracción en ochenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 85,40.)
- d) El valor de la Primera Sección del inciso a) del presente artículo para la Tercera Fracción en setenta y seis pesos con cero centavos (\$ 76,00.-).

Artículo 3º - Manténgase el Valor del Boleto Escolar en un Cincuenta por Ciento del valor del correspondiente a cada Sección según se determinó en los artículos 1º y 2º de la presente, para alumnos que deban asistir a Establecimientos Educativos públicos estatales, privados o mixtos de los niveles primario y secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos. Dicho boleto en sus distintas modalidades, podrá ser utilizado a razón de dos viajes por día, de Lunes a Viernes de 06:00 a 00:00 horas y los días Sábado de 06:00 a 14:00 horas. En los casos en que deba concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios.-

Artículo 4º - Dar continuidad a la implementación del Sistema de Categorización de Pasajeros Frecuentes de acuerdo a la frecuencia de utilización del Sistema de Transporte por parte del usuario y permitiendo un subsidio parcial de la tarifa para cada categoría cuyos criterios para acceder al descuento serán:

Categoría A: Aquellos que utilizan un mínimo de 80 pasajes en el mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por tarjeta SUBE por semestre (enero a junio o julio a diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 45% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.

Categoría B: Aquellos que utilizan un mínimo de 60 pasajes y hasta 79 por mes, lo cual se acreditará, promediando el uso de pasajes por tarjeta SUBE por semestre (enero a junio o julio a diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3

meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 25% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.

Categoría C: Aquellos que utilizan un mínimo de 40 pasajes y hasta 59 por mes, lo cual se acreditará, promediando el uso de pasajes por tarjeta SUBE por semestre (enero a junio o julio a diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 15% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.

Categoría D: Aquellos que utilizan un mínimo de 20 pasajes y hasta 39 por mes, lo cual se acreditará, promediando el uso de pasajes por tarjeta SUBE por semestre

(enero a junio o julio a diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 10% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.

Artículo 5º - Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público del Partido de Bahía Blanca, para los usuarios frecuentes en sus distintas categorías, según lo determinado en el artículo 2º del Decreto 2754/2021 de la siguiente manera:

Categoría A: Boleto de Primera Sección, en Cuarenta y un pesos con Ochenta Centavos (\$ 41,80); Boleto de Segunda Sección en Cuarenta y Seis Pesos con Noventa y Siete Centavos (\$ 46,97); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Cuarenta y Nueve Pesos con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 49,42); Boleto Bahía Cabildo (Línea 520) en Setenta y Nueve Pesos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 79,75); Boleto de Primera Fracción (Línea 520) en Cincuenta y Dos Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 52,66); Boleto de Segunda Fracción (Línea 520) como el de Segunda Sección y Boleto de Tercera Fracción (Línea 520) como el de la Primera Sección.

Categoría B: Boleto de Primera Sección, en Cincuenta Siete Pesos con Cero Centavos (\$ 57,00); Boleto de Segunda Sección en Sesenta y Cuatro pesos con Cinco Centavos (\$ 64,05); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Sesenta y Siete Pesos con Treinta y Nueve Centavos (\$ 67,39); Boleto Bahía Blanca Cabildo (Línea 520) en Ciento Ocho Pesos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 108,75); Boleto de Primera Fracción (Línea 520) en

Setenta y Un Pesos con Ochenta y Dos Centavos (\$ 71,82); Boleto de Segunda Fracción (Línea 520) como el de Segunda Sección y Boleto de Tercera Fracción (Línea 520) como el de la Primera Sección.

Categoría C: Boleto de Primera Sección, en Sesenta y Cuatro Pesos con Sesenta Centavos (\$ 64,60); Boleto de Segunda Sección en Setenta y Dos pesos con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 72,59); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Setenta y Seis Pesos con Treinta y Siete Centavos (\$ 76,37); Boleto Bahía Blanca Cabildo (Línea 520) en Ciento Veintitrés Pesos con Veinticinco Centavos (\$ 123,25); Boleto de Primera Fracción (Línea 520) en Ochenta y Un Pesos con Treinta y Nueve Centavos (\$ 81,39); Boleto de Segunda Fracción (Línea 520) como el de Segunda Sección y Boleto de Tercera Fracción (Línea 520) como el de la Primera Sección.

Categoría D: Boleto de Primera Sección, en Sesenta y Ocho Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 68,40); Boleto de Segunda Sección en Setenta y Seis pesos con Ochenta Centavos (\$ 76,80); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Ochenta Pesos con Ochenta y Siete Centavos (\$ 80,87); Boleto Bahía Blanca Cabildo (Línea 520) en Ciento Treinta Pesos con Cincuenta Centavos (\$ 130,50); Boleto de Primera Fracción (Línea 520) en Ochenta y Seis Pesos con Dieciocho Centavos (\$ 86,18); Boleto de Segunda Fracción (Línea 520) como el de Segunda Sección y Boleto de Tercera Fracción (Línea 520) como el de la Primera Sección.

Artículo 6º - Fijase el Valor del Boleto Universitario-Terciario de Gestión Pública creado por Ordenanza N° 17.530 y modificatorias en idénticos valores que los fijados que los fijados en el Artículo 5º, para la Categoría A de Usuarios Frecuentes.

Artículo 7º - Otórguese el acceso gratuito al Transporte Público de Pasajeros a los trabajadores esenciales que presten servicios en establecimientos asistenciales de salud públicos y/o privados -hospitales, clínicas, centros de salud y unidades sanitarias- y fuerzas de seguridad, durante el período de emergencia por el virus COVID-19.

Artículo 8º - Fijase un subsidio a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca, a partir de la implementación del nuevo cuadro tarifario, en beneficio de los Usuarios del Servicio Público de Pasajeros, que se determinará como la diferencia entre el Valor de la Tarifa del Transporte Público fijado en el Artículo 1º y el Valor del Boleto pagado por cada tipo de pasajero, neto de componentes tributarios y comisiones, según el Artículo 2º de la presente y la actualización que deriva de los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la presente. Dicho importe, será el resultante de la brecha de los valores unitarios, multiplicado por cantidad de pasajeros transportados en cada sección, categoría y abonado a las empresas prestatarias del servicio.

Artículo 9º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 574-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, por el que se acepta la donación de bienes provenientes de la Cooperadora del Centro de Salud de Ingeniero White "Leonor N. Capelli"; y

CONSIDERANDO

Que dichos bienes serán incorporados al patrimonio de dicho Centro siendo de mucha utilidad para optimizar el equipamiento, beneficiando tanto a la comunidad usuaria del lugar como del recurso humano sanitario que lo utiliza diariamente del lugar;

Que a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de aceptar la donación proveniente de la Cooperadora del Centro de Salud de Ingeniero White "Leonor N. Capelli";

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º - Acéptase la donación al Centro de Salud de Ingeniero White (of. 796) de los bienes que se detallan a continuación, provenientes de la Cooperadora del Centro de Salud de Ingeniero White y correspondientes al proveedor Raúl O. Mateos,

* 16 (dieciséis) sillas fijas NOVET pata alta, tapiadas en eco-cuero rojo.

* 3 (tres) sillas latinas con apoyabrazos tapizadas en tela color Jean azul.

* 1 (un) perchero color negro con cuatro (4) perchas tipo bolilla.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 597-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, por el que se acepta la donación de bienes provenientes de la Sociedad de Fomento Barrio 9 de Noviembre para el Centro de Salud Dharma; y

CONSIDERANDO

Que a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de aceptar la donación proveniente de la sociedad de Fomento Barrio 9 de Noviembre;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º - Acéptase la donación al Centro de Salud Dharma dependiente del Area Programática VI (of, 696) de la Secretaría de Salud, de los bienes provenientes de la Sociedad de Fomento del Barrio 9 de Noviembre y que se detallan a continuación:

* Un (1) Nebulizador ultrasónico Marca ASPEN modelo NU320 FRIENDLY con mascarilla de adulto y niño. N/S: 101997.

* Un (1) Nebulizador marca SILFAB con frasco de 1 litro y válvula de protección anti-desborde.

* Una (1) Balanza adultos con altímetro marca CAM. Peso max. 150 KG: N/S: 8367.

* Una (1) Balanza para pesar bebés marca CAM. Peso max. 15 KG.

* Una (1) Camilla plano superior articulado en tres secciones, tapizado cuero vinílico y estructura metálica.

* Una (1) Camilla resta tapizada cuero vinílico y estructura metálica.

* Un (1) Otoscopio marca HEINE modelo MINI 3000.

* Un (1) Fotóforo de pie marca VRH.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 754-HCD-2021)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO

El Convenio Marco realizado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", representado por el Director General, Dr. Gustavo Adolfo Carestía y el Instituto Regional del Sur, representado por su Representante Legal, Sra. Orfilia Haydee Saralegui y la Directora, Sra. Roxana

Lucía Palacio, en el que acuerdan capacitación y colaboración educativa en la formación profesional y/o no profesional del equipo de salud (fojas 2/4);

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Convalidase, el Convenio Marco firmado entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, representado por el Director General, Dr. Gustavo Adolfo Carestía y el Instituto Regional del Sur, representado por su Representante Legal, Sra. Orfilia Haydee Saralegui y la Directora, Sra. Roxana Lucía Palacio (fojas 2/4).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XVI

DECRETO
(Exp. 781-HCD-2021)

VISTO

La nota presentada por el sr. Juan Bautista Faundez Vega, obrante a fojas 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fojas 37, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Otórgase al vecino Juan Bautista Faundez Vega un plan de pago con cuotas de seiscientos pesos (\$ 600.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento de calle Emilio Rosas registra la partida 201496.

Artículo 2° - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 788-HCD-2021)

VISTO

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional, Decreto-ley 6769/1958 (Ley Orgánica de las Municipalidades) Decreto-ley 9533, el expediente municipal 0-2045-2020;

La situación actual del Barrio llamado “17 de Agosto” ubicado en Villa Harding Green, el cual se asentó en un inmueble propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 170 (Parcela de origen 1B), adquirido según Decreto-ley 6769, a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, inscripto al dominio a través de la Matrícula 28124;

Que dicho inmueble ha sido utilizado para llevar a cabo diferentes programas de erradicación de villas y asentamientos de emergencia que conformaron el Barrio 17 de Agosto – Villa Harding Green – en los años 1985-1986.

Asimismo que en los años venideros se reconocieron derechos de posesión a diferentes familias por parte de la Administración Municipal, accediendo a su título de propiedad; y

CONSIDERANDO

Que nos encontramos en la actualidad con inmuebles que han sido otorgados por parte del Municipio hace mas de 20 años en forma imperfecta, sin poder ser escriturados por los poseedores, quienes detentaron su posesión de forma pacífica e ininterrumpida todos estos años;

Que el mecanismo de regularización dominial regulado por la Ley 24374, artículo 6, inciso h), resulta ser viable a los fines del saneamiento dominial;

Que en el año 2005, la Ordenanza 13449 reconoció el derecho de posesión e ininterrumpida de varios de estos adjudicatarios y autorizó el otorgamiento del Acta de Constatación del Cumplimiento de los requisitos formales del Régimen de Regularización dominial – Ley 24374- prevista en la Ley 24374, artículo 6, inciso e), a favor de tales familias, a los efectos de que una vez inscripta la misma, comience a computar el plazo establecido en el artículo 8 de la citada ley para obtener la consolidación del dominio. Pero sólo se llevó a cabo con relación a un grupo de ellos, quedando los demás sin resolución;

Que con ello se valida la “Función Social de la Propiedad” de los inmuebles ubicados en el Barrio 17 de Agosto, es decir, en la Circunscripción II,

Sección B, Chacra 170, sobre tierras de propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca, y que tantas familias desde hace años;

Que la irregularidad dominial no permite el ingreso al sistema inmobiliario;

Que mantener esta situación atenta contra el Derecho Constitucional de Propiedad, el Derecho de acceso a la vivienda digna y por sobre todo en el caso que nos ocupa el derecho de igualdad protegido en el artículo 16 de la Constitución Nacional.

El autor Pérez Luño, A.E., en *“El concepto de igualdad como fundamento de los derechos económicos, sociales y culturales”* – Anuario de Derechos Humanos, explica: *“El principio de igualdad, cuyo contenido se identifica con el concepto mismo de justicia, exige tanto diferenciar como equiparar, en efecto, la prohibición de discriminación no debe entenderse como uniformidad sino como una proporcionalidad cualitativa, lo que supone no la existencia de un tratamiento legal igual, con abstracción de cualquier elemento diferenciador de relevancia jurídica, sino en función de las circunstancias que concurran en cada supuesto concreto en relación con el cual se invoca”*.-

A la luz del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, el derecho a la igualdad se erige como una norma sobre el cual descansa el orden público nacional e internacional, por ser éste, junto con el principio de no discriminación, un pilar esencial de los derechos consagrados en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, los Estados tienen la obligación de respetar, de manera imperativa el mandato de no discriminación consagrados en los artículos 1 y 24 de la Convención Americana. Por consiguiente, tienen la obligación de no introducir de su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, como lo dispone el artículo 2 de la misma, así como de combatir las prácticas discriminatorias. Frente a estas obligaciones, consideramos que el Sistema Interamericano se rige en conjunto por el respeto y garantía del derecho a la igualdad ante la Ley, quedando terminantemente prohibido todo tratamiento que, de iure o de facto, se traduzca en una discriminación.

Que la consolidación del dominio a nombre de las familias ocupantes genera identidad y pertenencia definitiva con su barrio y permite acceso al crédito;

Que, por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Deróguese toda Ordenanza que se contraponga a la presente.

Artículo 2° - Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir por medio de Escrituración Social los inmuebles ubicados en esta ciudad y Partido de Bahía Blanca, en el Barrio 17 de Agosto, Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, Chacra 170, cuyo dominio corresponde a la Municipalidad de Bahía Blanca, a favor de los adjudicatarios según nóminas que surgen de los anexos que forman parte integrante de la presente.

Artículo 3° Declárese de Interés Social la escrituración de los nombrados inmuebles a favor de las personas que en cada parcela se indican.

Artículo 4° - Designar el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bahía Blanca a fin de que se inicie el trámite para conformar expediente de Escrituración Social por cada parcela indicada en el anexo, según los parámetros de la Ley 24374, artículo 6, inciso h).

Artículo 5° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

ANEXO

ANEXO

<u>Manzanas</u>	<u>Partida</u>	<u>Dirección</u>	<u>Ocupante actual</u>	
<u>Manzana 170e</u>				
Manz 170e pc 1	177991	Adan Quiroga 3505	Sepulveda Viviana - Rivas Ricardo	20.107.
Manz 170e pc 5	177995	Adan Quiroga 3529	Pavon Olga Susana - Luna Juan Domingo	11.521.
Manz 170e pc 6	177996	Adan Quiroga 3535	Baez Elda Mabel	22.866.
Manz 170e pc 10	178000	Adan Quiroga 3586	Roman Maria Gabriela	24.531.
Manz 170e pc 13	178003	Gambaretes 3584	Belisle Claudio	23.484.
Manz 170e pc 19	178009	Gamaberetes 3530	Monzon Susana Angélica	14.690.
Manz 170e pc 21	178011	Gambaretes 3512	Fuentes Melisa	40.769.
Manz 170e pc 22	178012	Gambaretes 3504	Opovin Noemi - Ibiri Andres Virgilio	12.978.
<u>Manzana 170k</u>				
Manz 170k pc 1	147530	Pilcaniyen 3591	Vergara Jimenez Patricia Angélica - Espinoza Miño Juan Isaac	93.086.
Manz 170k pc 3	147532	Ruben Dario 3584	Dib José Leonardo	16.068.
Manz 170k pc 4	147533	Ruben Dario 3576	Chavarria Elida Felisa	4.084.2
Manz 170k pc 5	147534	Ruben Dario 3570	Aviles Jennifer Elizabeth	35.978.
Manz 170k pc 12	147541	Ruben Dario 3522	Valenzuela Delgado Gloria Ester - Biwe Héctor Biwe	92.113.
Manz 170k pc 14	147543	Ruben Dario 3508	Jara Elba	12.474.
Manz 170k pc 22	147543	Pilcaniyen 3557	Toro Salazar Saturnino Ildefonso - Ruiz Troncoso Verónica del Carmen	92.705.
Manz 170k pc 25	147554	Pilcaniyen 3575	Albarran Ernesto Teodosio	22.734.
Manz 170k pc 26	147555	Pilcaniyen 3587	Silva Natalia	29.360.
<u>Manzana 170p</u>				
Manz 170p pc 2	147557	Pirovano 3609	Kauzlarich Delgado Edith del Rosario	92.856.
Manz 170p pc 7	147562	Pirovano 3641	Toledo Apolonio Eliana del Rosario	92.405.
Manz 170p pc 9	147564	Pirovano 3653	Flores Campos Omar Fernando - Torres Muñoz Mireya Marisol	92.698.
Manz 170p pc 11	147566	Pirovano 3665	Echarri Adriana Irene - Flores Mario Arturo	17.433.
Manz 170p pc 12	147567	Pirovano 3671	Chocano Fuentealba Isabel Margarita	92.177.
Manz 170p pc 13	147568	Pirovano 3677	Espinoza Miño Juan Ernesto	92.372.
Manz 170p pc 14	147569	Pirovano 3683	Concha Alvarez Abraham Raúl	92.149.
Manz 170p pc 15	147570	Pirovano 3689	Miño Espinoza Isaías Enoc	92.521.
Manz 170p pc 17	147572	Manuel Galvez 3696	Martinez Becerra Oscar Manuel - Sandoval San Martin Juana	92.542.
Manz 170p pc 19	147574	Manuel Galvez 3684	Distel Margarita Isabel	14.454.
Manz 170p pc 20	147575	Manuel Galvez 3678	Leppez Luisa	10.228.
Manz 170p pc 21	147576	Manuel Galvez 3672	Ortiz Romina Cecilia	28.131.
Manz 170p pc 22	147577	Manuel Galvez 3666	Villalobos Peña Emilia Carlota	92.487.
Manz 170p pc 25	147580	Manuel Galvez 3648	Sepulveda José Orlando	25.447.

Manz 170p pc 26	147581	Manuel Galvez 3640	Martínez Juan - Quintulican Alejandra Beatriz	20.045.
Manz 170p pc 31	147581	Manuel Galvez 3612	Caro Patricia Haydee	14.533.
<u>Manzana 170t</u>				
Manz 170t pc 3	147607	Manuel Galvez 3650	Castro Navarro Maria Isabel - Jara Héctor	93.770.
Manz 170t pc 4	147608	Manuel Galvez 3665	Fica Rios Maria Irene	92.672.
Manz 170t pc 5	147609	Manuel Galvez 3671	Perez Claudia Susana - Barrientos Roman Esteban	31.199.
Manz 170t pc 6	147610	Manuel Galvez 3677	Gomez Hugo Roberto	25.254.
Manz 170t pc 7	147611	Manuel Galvez 3691	Solis Liliana Beatriz	24.456.
Manz 170t pc 8	147612	Manuel Galvez 3689	Martinez Lucila - Lagos Salazar Eduardo Enrique	13.744.
Manz 170t pc 11	147615	Gregorio Laferrere 3690	Puelles Rosa Marta - Antillanca Cheuquehuala José Florentino	22.601.
Manz 170t pc 12	147616	Gregorio Laferrere 3684	Jara Inostroza Gladys Mabel	92.464.
Manz 170t pc 14	147618	Gregorio Laferrere 3676	Herrera Carlos Adrian - Maldonado Sandra Rosa	24.136.
<u>Manzana 170u</u>				
Manz 170u pc 1	147588	Pilcaniyen 3453	Costa Nicolas Hector Emanuel - Pradenas Jonatan - Miño Joshua Alexis Gabriel - Fernando Castia	29.920. 34.561.
Manz 170u pc 2	147589	Laferrere 3509	Diaz Angelica Catalina - Diaz Jorge	2.296.8
Manz 170u pc 6	147593	Laferrere 3533	Lefiu Marta Graciela - Andrade Oscar Lidio	12.690.
Manz 170u pc 8	147595	Laferrere 3545	Barrientos Yolanda del Carmen	20.398.
Manz 170u pc 10	147597	Argerich 3542	Duo Marisa Estela	24.889.
Manz 170u pc 15	147602	Argerich 3516	Contreras Norma Beatriz	22.012.
Manz 170u pc 16	147603	Argerich 3510	Robledo Liliana - Pacheco José Luis	18.518.
Manz 170u pc 17	147604	Argerich 3504	Zabala Irene Raquel	11.019.
<u>Manz 170V</u>				
Manz 170v pc 1	147622	Jose Penna 3497	Agustinelli Adriana Noemí	21.451.
Manz 170v pc 2	147623	San Jose 3492	Suazo Caro Olga Guillermina	26.544.
Manz 170v pc 4	147625	San Jose 3476	Muñoz Angélica Maria	16.250.
Manz 170v pc 6	147627	San Jose 3460	Quintulican Florencia Viviana - Bermudez José Luis	30.564.
Manz 170v pc 7	147628	San Jose 3456	Beltran Sonia Viviana	20.523.
Manz 170v pc 8	147629	San Jose 3450	Jara Pedro Belisario	23.557.
Manz 170v pc 9	147630	San Jose 3444	Muñoz Castillo Hernan Rodrigo - Cuchinelli Alejandra Lorena	92.391.
Manz 170v pc 10	147631	San Jose 3436	Navarrete Iturria Hector - Peña Graciela Evangelina	34.670.
Manz 170v pc 13	147634	San Jose 3428	Martinez Mercedes Graciela - Pacheco Carlos Alberto	13.113.

Manz 170v pc 14	147635	Luis Agote 3631	Fuentealba Silvina Esther	21.574.
Manz 170v pc 15	147636	Jose Penna 3407	Proboste Albarran José Antonio - Marriquez Cabrera Berta Magali	92.378.
Manz 170v pc 16	147637	Jose Penna 3415	Gallardo Placida - Gonzalez Juan Carlos	2.767.1
Manz 170v pc 17	147638	Jose Penna 3421	Vogel Viviana Hayde - Vicente Raúl Eduardo	20.045.
Manz 170v pc 19	147640	Jose Penna 3435	Torres Patricia Irene - Jara Ariel Ivan	16.250.
Manz 170v pc 20	147641	Jose Penna 3445	Jara Lucila Osmidia	18.002.
Manz 170v pc 21	147642	Jose Penna 3449	Jara Marta Estela	17.046.
Manz 170v pc 22	147643	Jose Penna 3447	Pino Mariela - Saez Carlos	31.143.
Manz 170v pc 25	147646	Jose Penna 3475	Jofre Arias Susana Soledad - Martinez Franco	32.209.
Manz 170v pc 26	147647	Jose Penna 3489	Rastel Raquel	11.089.
<u>Manzana 170w</u>				
Manz 170w pc 1	147648	Argerich 3503	Delgado Maximiliano Fidel - Albarran Susana Iris	25.215.
Manz 170w pc 3	147650	Argerich 3521	Puentes Mabel del Carmen	24.889.
Manz 170w pc 4	147651	Argerich 3523	Farfal Samuel Eduardo - Fuentealba María Angélica	16.574.
Manz 170w pc 5	147652	Argerich 3529	Basan Tamara	40.743.
Manz 170w pc 6	147653	Argerich 3535	Bahomonde Victoria - Sanchez Perez Ricardo Anselmo	17.511.
Manz 170w pc 7	147654	Argerich 3541	Cornelio Gustavo - Solis Cristina	17.837.
Manz 170w pc 8	147655	Argerich 3547	Castro Nancy Ester - Garrido Luis Alberto	20.562.
Manz 170w pc 9	147656	Argerich 3553	Geldres Andrea Vanesa	31.780.
Manz 170w pc 10	147657	Argerich 3557	Soto Susana Ester - Vega Sixto Carlos	24.531.
Manz 170w pc 11	147658	Argerich 3565	Pichifilo Pascuala	4.283.1
Manz 170w pc 12	147659	Argerich 3571	Gimenez Elizabeth Valeria - Bentevegna Marcelo Daniel	31.994.
Manz 170w pc 14	147661	Argerich 3583	Paiva Paiva Teresa Liviadit	92.462.
Manz 170w pc 16	147663	Argerich 3589	Carrillo Silvia	18.129.
Manz 170w pc 19	147666	Luis Agote 3584	Vega Maria Ester	11.775.
Manz 170w pc 21	147668	Luis Agote 3566	Morales Segundo	10.259.
			Morales Juan Francisco - Gutierrez Betiana Marine	25.947.
Manz 170w pc 24	147671	Luis Agote 3540	Perez Maria Esther	32.634.
Manz 170w pc 25	147672	Luis Agote 3538	Llanes Mayra Anahi - Carrasco Iribarra Braian Oscar	38.174.
Manz 170w pc 26	147673	Luis Agote 3536	Retamal Sergio Eduardo	25.447.
Manz 170w pc 27	147674	Luis Agote 3534	Robledo Maria Florencia	36.853.
Manz 170w pc 28	147675	Luis Agote 3530	Pino Iribarra Ana Sol - Ferreyra Oscar Daniel Esteban	37.389.
Manz 170w pc 29	147676	Luis Agote 3524	Filoni Juan Eduardo - Jara Vanesa Laura	30.600.
Manz 170w pc 30	174677	Luis Agote 3522	Gutierrez Kauzlarich Veronica Isabel	92.987.

Manz 170w pc 31	147678	Luis Agote 3502	Umanzol Umanzol Jovita Verónica - Eceiza José Horacio	92.844.
Manz 170w pc 32	147679	Luis Agote 3506	Dumrauf Vega Natalia del Carmen - Castro Sergio Ramón	31.561.
<u>Manzana 170x</u>				
Manz 170x pc4	178038	Ruben Dario 3682	Sierra Ruben - Gomez Miño, Rosana Raquel	33.327.
Manz 170x pc5	178039	Ruben Dario 3674	Garcia Claudio	25.447.
Manz 170x pc6	178040	Ruben Dario 3666	Maldonado Nora Viviana - Villada Jorge Ernesto	27.056.
Manz 170x pc7	178041	Ruben Dario 3658	Echevarria Gustavo Dario	20.562.
Manz 170x pc8	178042	Ruben Dario 3650	Gimenez Aldana Leonor	39.507.
Manz 170x pc9	178043	Ruben Dario 3642	Fernandez Teresa Beatriz	26.704.
Manz 170x pc10	178044	Ruben Dario 3634	Hinding Martin Orlando	27.110.
Manz 170x pc12	178046	Ruben Dario 3618	Barrientos Florencia María de los Angeles - Barrientos Ana Elizabeth	34.575.
Manz 170x pc14	178048	Ruben Dario 3602	Echavarria Elda María	16.968.
Manz 170x pc15	178049	Pilcaniyen 3603	Sepulveda Arsenio Enrique - Martinez Graciela Noemí	10.388.
Manz 170x pc16	178050	Pilcaniyen 3611	Galvan Claudio Alberto	16.455.
Manz 170x pc20	178054	Pilcaniyen 3643	Hernandez Nestor Roberto - Fuentes Patricia Haydee	16.250.
Manz 170x pc22	176056	Pilcaniyen 3659	Miño Ester - Gomez Mendoza Juan Segundo	14.783.
Manz 170x pc25	178059	Pilcaniyen 3683	Garrido Claudia Isabel	28.296.
<u>Manzana 170Y</u>				
Manz 170y pc1	178061	Ruben Dario 3695	Anerot Rocio Anabela Soledad - Castro Gladys	43.042.
Manz 170y pc2	178062	Gambaretes 3619	Carnicer Mirta Adriana	17.279.
Manz 170y pc3	178062	Gambaretes 3625	Echavarria Yanina Paola - Gomez Juan Gabriel	34.233.
Manz 170y pc4	178064	Gambaretes 3631	Vasquez Miriam Beatriz	26.958.
Manz 170y pc5	178065	Gambaretes 3637	Fuentes Lucia Noelia	35.775.
Manz 170y pc6	178066	Gambaretes 3643	Rodriguez Sandra Dora	27.214.
Manz 170y pc7	178067	Gambaretes 3649	Bidal Dulio Antonio	14.153.
Manz 170y pc8	178068	Gambaretes 3657	Motta Sonia Beatriz	16.206.
Manz 170y pc9	178069	Gambaretes 3663	Herrera Mariana - Cejas Néstor	32.253.
Manz 170y pc10	178070	Gambaretes 3669	Disanto Claudia Doris - Andragnes Ruben	24.829.
Manz 170y pc11	178071	Gambaretes 3679	Simon Marcela Karina - Cobos Luis Javier	23.183.
Manz 170y pc12	178072	Gambaretes 3681	Grande Adela Alicia	10.461.
Manz 170y pc13	178073	San Jose 3694	Alvarez Mariela Beatriz	22.900.
Manz 170y pc14	178074	San Jose 3680	Soto Inostroza Natalia Elena	22.622.
Manz 170y pc15	178075	San Jose 3670	Avila Alejandro Andres - Fuentes Burgos Carolina	22.523.
Manz 170y pc16	178076	San Jose 3666	Montenegro Sofia Magalí	43.180.
Manz 170y pc17	178077	San Jose 3654	Roth Higino Alberto	31.389.

Manz 170y pc19	178079	Corina Parral 3676	Miño Gloria Ester	26.676.
Manz 170y pc20	178080	Corina Parral 3668	Quintulican Susana Leticia	23.595.
Manz 170y pc21	178081	Corina Parral 3664	Jansen Laura Viviana - Schwaner Oscar Emilio	39.827.
Manz 170y pc22	178082	Corina Parral 3656	Maggiolo Mayra Analia	31.439.
Manz 170y pc23	178083	Corina Parral 3650	Contreras Noelia Mariana	37.862.
Manz 170y pc24	178084	Corina Parral 3644	Contreras Irma Graciela	16.250.
Manz 170y pc25	178085	Corina Parral 3638	Fernandez Monica Marcela	21.527.
Manz 170y pc26	178086	Corina Parral 3634	Muñoz Cruzado Maria Antonela	42.431.
Manz 170y pc27	178087	Corina Parral 3626	Sayago Natalia Noemi	30.191.
Manz 170y pc28	178088	Corina Parral 3620	Fierro Riquelme Emperatriz - Poblete Segundo	19.026.
Manz 170y pc30	178090	Ruben Dario 3669	Larrosa Lidia Mabel	10.631.
Manz 170y pc 31	178091	Ruben Dario 3677	Lambicchi Sergio Oscar - Vengas Marcela Alejandra	25.576.
Manz 170y pc32	178092	Ruben Dario 3687	Franco Luis Alfredo - Gutierrez Delia Olga	12.191.
<u>Manzana 170Z</u>				
Manz 170z pc 1	178093	Ruben Dario 3647	Filoni Vanesa Verónica - Solis Horacio Enrique	29.271.
Manz 170z pc 2	178094	Corina Parral 3619	Pobbio Carlos Alberto - Palma Patricia Elisabet	22.199.
Manz 170z pc 3	178095	Corina Parral 3625	Carrasco Eulogio	5.500.1
Manz 170z pc 5	178097	Corina Parral 3637	Chiaveta Eva Soledad	37.025.
Manz 170z pc 6	178098	Corina Parral 3643	Lepez Lorena del Carmen - Beimar Jorge	28.372.
Manz 170z pc 7	178099	Corina Parral 3651	Bernal Mariano Leonel - Maggiolo Carla Laura Lujan	28.946.
Manz 170z pc 8	178100	Corina Parral 3657	Luberrriaga Valeria Viviana - Luberrriaga Carina Andrea	28.241.
Manz 170z pc 9	178101	Corina Parral 3663	Proboste Juan Esteban - Saez Gabriela Eliana	20.562.
Manz 170z pc 10	178102	Corina Parral 3669	Carcamo Hoquart Jorge Esteban	27.363.
Manz 170z pc 11	178103	Corina Parral 3675	Hoquart Maria Irene	10.403.
Manz 170z pc 12	178104	Corina Parral 3677	Luberrriaga Maria Lorena	27.244.
Manz 170z pc 13	178105	Corina Parral 3638	Olguin Aurelia Rosario - Bruzzone Ernesto Raúl	17.380.
Manz 170z pc 14	178106	San Jose 3640	Flores Edgardo Adrian - Kibalco María Laura	17.280.
Manz 170z pc 15	178107	San Jose 3642	Sanchez María Cristina	41.547.
Manz 170z pc 18	178110	Pirovano 3680	Pizarro Silvana Lorena	27.149.
Manz 170z pc 19	178111	Pirovano 3620	Quiroga María Alejandra	18.689.
Manz 170z pc 20	178112	Pirovano 3670	Cisternas Torres Javier Eduardo - Gallardo Analia Malvina	27.832.
Manz 170z pc 21	178113	Pirovano 3662	Laurenzi Ana Maria - Gutierrez Alfredo Daniel	13.227.
Manz 170z pc 22	178114	Pirovano 3658	Cordoba Mariana Alejandra	23.941.
Manz 170z pc 23	178115	Pirovano 3656	Ledesma Jorgelina Alejandra - Garcia Luis Oscar	35.892.

Manz 170z pc 24	178116	Pirovano 3642	Castillo Maria de los Angeles - Riquelme Andres	37.555.
Manz 170z pc 25	178117	Pirovano 3638	Castro Elizabeth Diana - Iribara José Bernardo	23.595.
Manz 170z pc 26	178118	Pirovano 3632	Mierez Yolanda Isabel	12.987.
Manz 170z pc 27	178119	Pirovano 3636	Villanueva Jaqueline del Carmen	30.655.
Manz 170z pc 28	178120	Pirovano 3620	Diaz Maria Angelica	29.360.
Manz 170z pc 29	178121	Ruben Dario 3605	Bahamonde Jovita Amelia	16.521.
Manz 170z pc 30	178122	Ruben Dario 3613	Franco Juan Carlos	21.863.
Manz 170z pc 31	178123	Ruben Dario 3621	Soria Sandra Mariela	22.715.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 807-HCD-2021)

VISTO

Que a la fecha el gobierno de la provincia de Buenos Aires no ha implementado la gratuidad para los y las estudiantes de la ciudad de Bahía Blanca del Boleto Estudiantil creado por Ley N° 14.735/15 de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que dicha iniciativa corresponde y viene a hacer un acto de Justicia reclamado por el universo Estudiantil y que protagonizara lo que llegó a llamarse “La Noche de los Lápices”; lucha precisamente en pos de obtener hace ya más de 40 años el Boleto Estudiantil Gratuito.

Que el artículo 2° de la Ley N° 26.206, de Educación Nacional, reconoce que “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” y en su artículo 3° señala que “La Educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa (...)”.

Que a su vez, el artículo 4° proclama la competencia del Estado Nacional, de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para “(...) proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho (...)”.

Que la gratuidad de la educación no consiste únicamente en el no arancelamiento, sino que incluye la garantía de acceso irrestricto e igualitario, derecho que se encuentra restringido para muchos niños, niñas y jóvenes que por su situación socioeconómica se les dificulta costear un pasaje de colectivo.

Que resulta necesario ante la difícil situación económica imperante en nuestra provincia, asegurar el alcance de este beneficio a los estudiantes usuarios de las líneas interurbanas, garantizando el acceso, la permanencia y la continuidad de estudios iniciales, primarios y secundarios como lo establece la Ley de Educación Nacional 26206/06.

Que mediante la Ley Provincial 14735/15 se estableció el régimen especial de boleto estudiantil para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a instituciones educativas de todos los niveles de la Provincia de Buenos Aires.

Que este derecho de acceder al boleto estudiantil gratuito nos acerca a una educación más igualitaria y de calidad, garantizando el acceso y permanencia en la Educación Pública en todos los estamentos educativos, de los niños, niñas y adolescentes.

Que a la fecha, dicha ley sancionada durante el gobierno del gobernador Daniel Scioli en 2015, que comenzó a implementarse recién en el gobierno de María Eugenia Vidal en 2016 en el área Metropolitana de Buenos Aires, no fue aplicada para los y las estudiantes del sur de la provincia de Buenos Aires.

Que en Bahía Blanca, la última actualización del estudio de costo del Boleto de Colectivos vigentes, establece el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros fijado a partir del día que se actualice el Sistema Único de Boleto Electrónico nacional SUBE en los siguientes importes:

a) Para las Líneas 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 512, 513, 513ex, 514, 516, 517. 518, 519 y 519A, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;

Cincuenta y nueve pesos con cuarenta centavos (\$ 59,40.-) para la Primera Sección.

Sesenta y Seis Pesos con Setenta y Cinco (\$66,75.-) para la Segunda Sección.

Setenta Pesos con Veinte Centavos (\$ 70,20.-) para la Tercera Sección.

Setenta Pesos con Veinte Centavos (\$ 70,20.-) para la Cuarta Sección.

b) Para la Línea 520, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines; Ciento Trece Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 113,40.-) para los viajes entre Cabildo y Bahía Blanca.

Setenta y cuatro Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 74,85.-) para la Primera Fracción.

El valor de la Segunda Sección del inciso a) del presente artículo para la Segunda Fracción Sesenta y Seis Pesos con Setenta Y Cinco Centavos (\$ 66,75.-).

El valor de la Primera Sección del inciso a) del presente artículo para la Tercera Fracción Cincuenta y Nueve Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 59,40.-).

En su artículo 4° se mantiene el Valor del Boleto Escolar en un Cincuenta por Ciento (50%) del valor del correspondiente a cada Sección, para

alumnos que deban asistir a Establecimientos Educativos públicos estatales, privados o mixtos de los Niveles Primario y Secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos. Dicho boleto en sus distintas modalidades, podrá ser utilizado a razón de dos viajes por día, de Lunes a Viernes de 06:00 a 00:00 horas y los días Sábado de 06:00 a 14:00 horas. En los casos en que deba concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios.

Que la Resolución 384/2021 del Ministerio de Transporte de la Nación establece beneficios de gratuidad y tarifas con atributo social para varios grupos de usuarios que posean tarjetas S.U.B.E., y los y las estudiantes de todos los niveles educativos deberían estar incluidos en estos grupos.

Que en suma, el proyecto de resolución que sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo aspira a que el ideal de “educación para todxs” no sea una mera prédica sino una realidad tangible para la sociedad argentina, sin excluidos, de libres e iguales.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y al Ministro de Transporte de la Provincia, Jorge D’Onofrio, contemplen la posibilidad de implementar el Boleto Estudiantil Gratuito para las y los estudiantes de la ciudad de Bahía Blanca, dispuestos en la Ley 14.735, sus complementarias y modificatorias.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XXII

DECRETO
(Exp. 818-HCD-2021)

VISTO

El convenio de colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Comando de la Tercera División de Ejército obrante a fojas 12/17, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1298/2021, el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase en los términos del art. 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades el convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Comando de la Tercera División de Ejército, con fecha 1 de junio de 2021 y aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1298/2021, para el almacenamiento de materiales de sanidad, elementos de aseo y limpieza, alimentos no perecederos y leche, destinados al apoyo de la comunidad en el marco de la Emergencia Sanitaria dispuesta por Ordenanza 19.997 por Covid-19.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XXIV

RESOLUCION
(Exp. 839-HCD-2021)

VISTO

La Calificación de Bruno Mérito para una beca por parte de la Associazione Diplomatici del 23 de marzo del 2022 al 29 de marzo del 2022; y

CONSIDERANDO

Que, Bruno tiene 17 años y aplicó a una beca mediante una entrevista en inglés con un resultado exitoso y cumpliendo con el perfil que Associazione Diplomatici busca en jóvenes que desean ser oradores representando a un país en la sede central de las Naciones Unidas en Nueva York.

Que, sólo dos argentinos participarán en este evento en 2022.

Que, el evento contará con la presencia del ex Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton.

Que, acompañar a jóvenes de nuestra ciudad no sólo es un derecho sino una obligación de Estado donde brindar herramientas y recursos a jóvenes, permite su desarrollo integral para manifestar sus conocimientos teóricos, pero, sobre todo, representa la oportunidad de expresar sus sentires y pareceres en beneficio de la comunidad en general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades:

R E S U E L V E

Artículo 1º - Declarar de Interés Municipal la participación del ciudadano Bruno Mérito de un modelo de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York en el mes de marzo del 2022.

Artículo 2º - Remitir copia de la presente a Bruno Mérito.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 9-HCD-2022)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien informar acerca de la resolución del conflicto planteado por la Asociación Profesionales médicos de la salud.

Sala de Sesiones, 6 de enero de 2022